



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 218 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 08 de Agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N°15231-25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN; y de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; se expidió la Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el numeral 13.3, artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, precisa *"El Presupuesto del Sector Público, tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN"*;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", a través de la cual se establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 1.2 del Capítulo 1 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", precisa que el POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal es la programación de las actividades operativas e inversiones; además, indica que dicho instrumento comprende dos periodos: i) Multianual: Mínimo tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, de conformidad con el numeral 3.2.3 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", refiere que el Plan Operativo Institucional Anual en ejecución se actualiza, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados con el mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; b) Incorporación o inactivación de nuevas Actividades Operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, al respecto, el citado numeral 3.2.3 establece que durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) actualizaciones (una por trimestre), y/o dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados;



Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva administrativa para elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, el mismo que tiene como objetivo *"establecer los procedimientos para orientar en el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI)";*

Que, sobre el particular, con Resolución Secretarial N° D000240-2025-SG-MINSA de fecha de 30 de julio del 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Directoral N°276-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Proveído N°360-2025-OEPE-HONADOMANI-SB de fecha 01 de agosto de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 098-2025-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por el Coordinador del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitando a la Dirección General la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorando N° 442-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución Directoral del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual en documento adjunto y debidamente visado a folios (43), forma parte integrante, por los fundamentos expuestos en su parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Encargar, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realizar las coordinaciones, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

RDLMLR/AMCHN/JBMC/jcvo.
C.c.

- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 1



**000149 – HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO – SAN BARTOLOMÉ**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Econ. Arturo Martín Chávez Nuñez
CEL 06786
Director Ejecutivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 1 HONADOMANI SB



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 1

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADJUNTA

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

C.P.C DELIA MICAELA AMPUERO GUERRERO
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

ECON. ARTURO MARTÍN CHAVEZ NUÑEZ

DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE OEPE

ECON. ARTURO MARTÍN CHAVEZ NUÑEZ
Coordinador del
Equipo de Planeamiento y Organización (e)

MC. IVAN ALCIDES GARCÍA CORZO
Equipo de Planeamiento y Organización

Lic. ROSARIO RAMOS LARICO
Equipo de Planeamiento y Organización

Lic. YANET CRUZ MEDRANO
Equipo de Planeamiento y Organización



Lima, 2025



ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO	5
2 POLITICA INSTITUCIONAL	28
2.1 MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSA)	28
2.2 MISIÓN DEL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"	28
2.3 OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS INSTITUCIONALES	28
2.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	29
2.5 RESULTADOS ESPERADOS (RE)	31
2.6 INDICADORES DE DESEMPEÑO	31
3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	32
3.1 FUNCIONES GENERALES	34
3.2 CARTERA DE SERVICIOS	34
4 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MARCO PRESUPUESTAL	35
5 MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	40
6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	42



PRESENTACIÓN

El **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 1** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", constituye un instrumento de gestión de corto plazo, conduce el ordenamiento de las actividades operativas que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, que permite a su vez la evaluación del desempeño institucional, de conformidad con lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dado que es un proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de la apreciación objetiva y demostrable de la gestión, en cumplimiento de los objetivos y metas.

El POI Anual 2025 Actualizado Versión 1 se encuentra articulado a las Acciones Estratégicas Institucionales y a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego: MINSA¹, los cuales, a su vez, se encuentran alineados con los objetivos sectoriales del PESEM del Sector Salud en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Asimismo, el presente plan, se constituye en base a una revisión de los cambios que se han dado y evaluando las tendencias de las atenciones al primer semestre los cuales vienen a ser insumos para un reajuste racional y objetivo de las metas, así como la inclusión de aquellas actividades operativas e inversiones que no pudieron ser previstas, por ello su **ACTUALIZACIÓN**, siguiendo los lineamientos impartidos en la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM- Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación de Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante RM N° 343-2019/MINSA.

El POI Anual 2025 Actualizado Versión 1 recoge los cambios en la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones; así como la incorporación de nuevas actividades en el marco del Presupuesto Institucional Modificado al 01 de julio de 2025 que asciende al monto de S/170,966,738.00

El Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha realizado el proceso de actualización de las metas físicas en coordinación con los responsables de las actividades operativas y los coordinadores de los programas presupuestales, con el fin de garantizar el cumplimiento esperado de las metas programadas incluidas en el presente Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1.

Equipo de Planeamiento y Organización
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA

1 RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (HONADOMANI SB) es una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) del tercer nivel de atención con categoría III-E vigente mediante Resolución Administrativa N° 071-2020-DMGS-DIRIS-LC, denominándose como Hospital de Atención Especializada, definiéndonos como IPRESS con internamiento y con población referida. Es un establecimiento altamente especializado que brinda atención preventiva, recuperativa y de rehabilitación con un enfoque integral a la mujer con necesidades de atención en su salud sexual y reproductiva y al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, asimismo, desarrolla docencia e investigación. Desde el 2017 tras la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS), es un órgano desconcentrado de la Dirección Integrada de Redes de Salud (DIRIS) Lima Centro del Ministerio de Salud (MINSA) y desarrolla sus acciones en el marco estratégico definido para esta entidad.²

Con Resolución Ministerial N°934-2024/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025; y el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del HONADOMANI San Bartolomé fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 276-2024-DG-HONADOMANI-SB.

Mediante CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA, de fecha 02 de julio del 2025, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, comunicó el inicio del proceso de modificación del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1, debiendo ajustarse a los techos presupuestales de cierre del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 01 de julio del 2025.

Con Resolución Secretarial N° D000240-2025-SG-MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

El Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del HONADOMANI San Bartolomé, se ha elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 262-MINSA-2019-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional de los órganos y unidades ejecutoras del pliego 011: MINSA.

La modificación del POI se realiza en base a un análisis de la tendencia del comportamiento de la demanda de las atenciones como consecuencia del fin de la emergencia sanitaria y el retorno a las actividades presenciales, razón por la que han tenido un impacto significativo en el comportamiento de las atenciones. En ese sentido, ha sido necesario realizar ajustes en la programación de las metas con los responsables y los coordinadores de los programas presupuestales. El POI Anual 2025 Actualizado Versión 1 contempla la modificación de la programación de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones, el ajuste con el PIM con fecha de corte al 01 de julio del 2025, así como la incorporación de nuevas actividades.

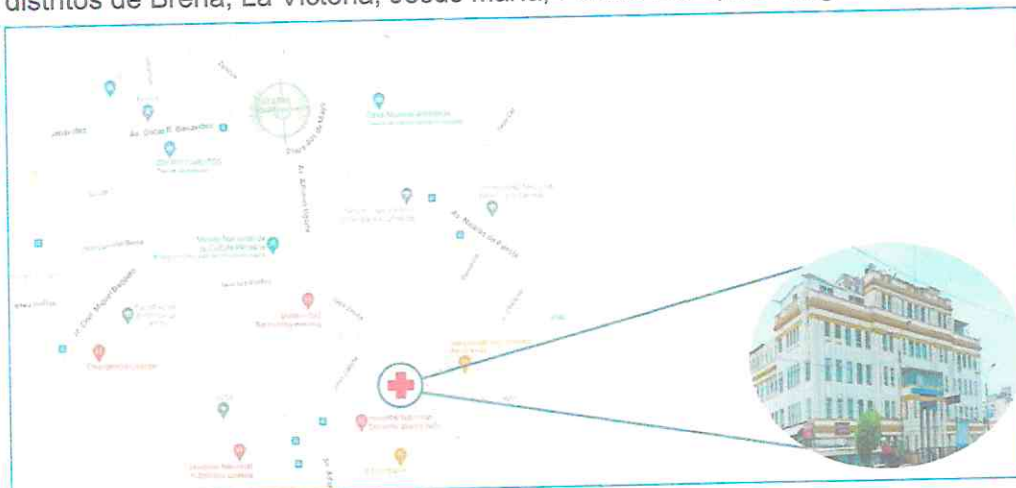
El Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del HONADOMANI San Bartolomé presenta 116 actividades presupuestales y 397 actividades

² Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con Decreto Supremo N°008-2017- SA

operativas, con un Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) a toda fuente de financiamiento de S/ 170,966,738.00; el cual está distribuido en 10 Programas Presupuestales: Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades no Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, Control y Prevención en Salud Mental y Productos Específicos Para El Desarrollo Infantil; y 02 Acciones No Programáticas: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto.

1.1 UBICACIÓN

El HONADOMANI "San Bartolomé" se encuentra ubicado en la Av. Alfonso Ugarte 825 del Distrito de Lima Cercado, en la Provincia de Lima. Los límites del establecimiento de acuerdo con su ubicación son la Av. Alfonso Ugarte, Jr. Peñaloza y el Jr. Chota. Además, cuenta con una zona denominada "La Cochera" ubicada entre la Av. Alfonso Ugarte y Jr. Chota donde están ubicados consultorios externos y oficinas administrativas. Sus límites distritales son: Al norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, al oeste con los distritos de Carmen de la Legua, Callao y Bellavista, al este con el distrito de El Agustino, al sur con los distritos de Breña, La Victoria, Jesús María, Pueblo Libre, San Miguel y Lince.



Fuente: Elaboración propia

1.2 ESTRUCTURA HOSPITALARIA

La infraestructura actual del HONADOMANI "San Bartolomé" consta de: un edificio principal ubicado en Av. Alfonso Ugarte N° 825 del distrito de Lima cercado, provincia y departamento de Lima, con un área total de terreno de 4,501.48 m² y presenta un área construida de 12,661.75 m². Los linderos del edificio principal son:

- Por el frente con la Av. Alfonso Ugarte cuadra 8, con una cota de 61.50 metros lineales.
- Por el lado derecho el Jr. Chota, con una cota de 94.79 metros lineales.
- Por el lado izquierdo el Pasaje Peñaloza, con una cota de 66.15 metros lineales.
- Por el fondo con el Pasaje Peñaloza con dos cotas de 15.20 y 8.25 metros lineales y con propiedad de terceros con dos cotas de 36.73 y 4.08 metros lineales.

Este edificio tiene 3 bloques: El bloque principal y originalmente construido, tiene 5



niveles y sótano. Los otros 2 bloques existentes, cuentan con 3 niveles y sótano. Entre los servicios que encontramos en este edificio se encuentran:

- Sótano: donde se encuentra el Caldero, Nutrición, Costura y Lavandería.
- Primer Piso: Hall de Ingreso Principal, los Servicios de Emergencias, Consultorios Externos de Gineco-obstetricia y de Pediatría, Farmacia, Banco de Sangre, Dirección Administrativa del Hospital, Oficinas Administrativas de Economía, Logística.
- Segundo Piso: Áreas de Cirugía Neonatal y Pediatría, Unidad de Centro Obstétrico y la Unidad de Centro Quirúrgico.
- Tercer Piso: Las unidades de Cuidados Intensivos (UCI y UTI).
- Cuarto Piso: (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte). Servicio de Hospitalización de Gineco, la Unidad de Docencia e Investigación.
- Quinto Piso: (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Unidad de Anatomía Patología y Residencia Médica.
- Sexto Piso: (solo en el bloque ubicado al frente de la Av. Alfonso Ugarte) Cuarto de Máquinas de ascensores, depósito y azotea.

Tabla 1 Estructura Física – HONADOMANI-SB

INFRAESTRUCTURA	AREA DE TERRENO (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
Edificio principal	4,501.48	12,661.75
Terreno anexo (al frente)	1,448.90	957.24

Fuente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

El terreno anexo (en la manzana del frente) ubicado en el Jr. Chota S/N, con un área total de terreno de 1,448.90 m2 y presenta un área construida de 957.24 m2. Los linderos de este local son:

- Por el frente con Jr. Chota, con una cota de 43.60 metros lineales.
- Por el lado derecho con propiedad de terceros, con una cota de 33.42 metros lineales.
- Por el lado izquierdo con Av. Alfonso Ugarte cuadra 8, con una cota de 32.80 metros lineales.
- Por el fondo con propiedad de terceros, con una cota de 43.60 metros lineales.

Tabla 2 Áreas Construidas asignadas según Departamento

SERVICIO	ÁREA TOTAL M2
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	1,201.97
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA	849.43
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	799.71
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	87.40
DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO	730.08
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	746.58
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	2,080.58
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	768.88
ÁREA TOTAL	7,264.63

Fuente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

1.3 CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO

El Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, obtiene la Categorización III-E – Hospital de Atención Especializada, mediante Resolución Administrativa N°071-2020-DMGS-DIRIS-LC; asimismo, las UPSS y Actividades de Atención Directa y/o Soporte que el establecimiento de salud oferta de acuerdo con la categoría asignada son las siguientes:

UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA

a) UPSS Consulta Externa:

- Ginecología y Obstetricia con las siguientes subespecialidades: Ginecología y oncológica; Ginecología y obstetricia de la niña y la adolescente; Medicina fetal; Cuidados intensivos maternos; Climaterio; Infertilidad.
- Pediatría con las siguientes subespecialidades: Neonatología, Medicina intensiva pediátrica; Neurología pediátrica; Neumología pediátrica; Nefrología pediátrica; Infectología pediátrica; Dermatología pediátrica; Endocrinología pediátrica; Cirugía neonatal; Cardiología pediátrica; Otorrinolaringología pediátrica; Oftalmología pediátrica; Genética; Cirugía pediátrica; Psiquiatría pediátrica.
- Medicina Interna.
- Anestesiología
- Cardiología
- Medicina Física y de Rehabilitación.
- Psiquiatría
- Oftalmología
- Dermatología
- Endocrinología
- Genética
- Psicología
- Nutrición
- Obstetricia
- Odontología
- Neumología
- CRED-Inmunizaciones

b) UPSS Hospitalización.

c) UPSS Emergencia.

d) UPSS Centro Quirúrgico.

e) UPSS Centro Obstétrico.

f) UPSS Unidad de Cuidados Intensivos

UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE

- a) UPSS Patología Clínica
- b) UPSS Diagnóstico por Imágenes
- c) UPSS Anatomía Patológica
- d) UPSS Farmacia
- e) UPSS Central de Esterilización
- f) UPSS Medicina de Rehabilitación
- g) UPSS Nutrición y Dietética
- h) UPSS Hemoterapia y Banco de Sangre

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE

- a) Telemedicina.
- b) Referencia y Contrarreferencia.
- c) Registro de la Atención de Salud e Información.
- d) Vigilancia Epidemiológica.
- e) Salud Ambiental
- f) Salud Ocupacional



1.4 CONSULTORIOS EXTERNOS

El consultorio externo opera de manera funcional, adaptándose a las disposiciones vigentes. Desde que el Ministerio de Salud (MINSA) anunció la suspensión de las consultas externas en hospitales y establecimientos, solo algunos consultorios han mantenido la atención presencial, aunque con capacidad limitada. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio dentro de las restricciones establecidas.

Tabla 3 Cantidad de Consultorios Médicos Físicos y Funcionales por Servicio

CONSULTORIOS	CONSULTORIOS FÍSICOS	CONSULTORIOS FUNCIONALES	OBSERVACION
DPTO. GINECO OBSTETRICIA			
CARDIOLOGIA ADULTO	1	2	Turno Mañana Para consultorio Funcionales 03 Veces Por Semana
ENDOCRINOLOGÍA ADULTO	1	2	
GENÉTICA	1	2	Cons. Físico comparte el Ambiente Con Cardiología, 02 Veces Por Semana
GINECOLOGÍA	2	4	
GINECOLOGÍA INFANTIL Y MADRE ADOLESCENTE	1	1	
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	1	1	
MEDICINA INTERNA	1	1	Cons. Físico Comparte Ambiente Con Endocrinología, 03 Veces Por Semana.
MEDICINA MATERNO FETAL	3	5	
NEUMOLOGÍA ADULTO	1	2	Consultorio funcionales : turno tarde 01 vez por semana
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1	1	
PSIQUIATRÍA ADULTO	1	1	
REPRODUCCIÓN HUMANA	1	2	Consultorio Funcionales turno tarde 02 veces por semana
TOTAL	15	24	

CONSULTORIOS	CONSULTORIOS FÍSICOS	CONSULTORIOS FUNCIONALES	OBSERVACION
DPTO. PEDIATRÍA			
PEDIATRÍA	1	5	
ALTO RIESGO PEDIATRICO	1	4	
NEONATOLOGIA DE ALTO RIESGO	2	3	1 Consultorio funcional de turno tarde 1 vez a la semana.
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	3	1 Consultorio funcional de turno tarde, 2 veces a la semana.
INFECTOLOGÍA	0	1	
GASTROENTEROLOGÍA	1	2	1 Consultorio funcional de turno tarde 1 vez a la semana.
NEUROLOGIA PEDIATRICA	1	2	1 Consultorio funcional de turno tarde, 2 veces a la semana.
ENDOCRINOLOGÍA PEDIATRICA	1	2	
NEFROLOGÍA	1	2	1 Consultorio funcional de turno tarde 1 vez a la semana.
DERMATOLOGIA PEDIATRICA	1	0	
CARDIOLOGÍA PEDIATRICA	1	2	1 Consultorio funcional de turno tarde 1 vez a la semana.
PSIQUIATRIA INFANTIL	1	1	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	3	
TOTAL	15	30	
DPTO. CIRUGIA PEDIATRICA			
CIRUGIA PEDIÁTRICA	1	2	
OTORRINOLARINGOLOGIA	2	3	1 Consultorio funcional de turno tarde, 4 veces a la semana.
OFTALMOLOGIA	1	2	
UROLOGIA	1	1	1 Consultorio funcional de turno tarde 1 vez a la semana.
ANESTESIOLOGIA	0	1	
TOTAL	5	9	
TOTAL	35	63	

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.5 CAMAS HOSPITALARIAS

En el primer semestre 2025, la dotación de camas hospitalarias en el Departamento de Gineco-Obstetricia ha disminuido debido a las refacciones realizadas en el área del Centro Obstétrico. Como resultado, la capacidad de atención se ha visto temporalmente reducida, lo que puede observarse en la Tabla 4.

Tabla 4 Camas Hospitalarias en el HONADOMANI San Bartolomé al I Semestre 2025

DPTOS./SERVICIOS		CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS FUNCIONALES
GINECO OBSTETRICIA	MATERNAL FETAL	65	63
	GINECOLOGÍA	8	8
	GINECO ONCOLÓGICA	3	3
	REPRODUCCIÓN HUMANA	7	7
	ADOLESCENTES	6	7
	(UCEO)	0	0
TOTAL		89	88
CIRUGIA	CIRUGÍA NEONATAL (SERVOGUNAS Y CUNAS)	11	8
	CIRUGÍA LACTANTES Y PRE ESCOLARES	13	12
	CIRUGÍA ESCOLARES	11	9
TOTAL		35	29
PEDIATRÍA LACTANTES		12	12

DPTOS./SERVICIOS		CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS FUNCIONALES
PEDIATRIA	PEDIATRÍA NIÑOS	12	10
	PEDIATRÍA ADOLESCENTES (ESCOLARES)	10	8
	TOTAL	34	29
NEONATOLOGIA	CUIDADOS INTERMEDIOS (NEO)	11	12
	REFERIDOS (NEO)	5	5
	TOTAL	16	17
EMERG. Y CUIDADOS CRITICOS	NEO UCI	12	12
	NEO UCI INTERMEDIO	4	4
	PED. UTI	7	7
	OBST. UCI MUJER	3	3
	OBST. UCI INTERMEDIO MUJER	3	3
TOTAL		29	29
TOTAL		203	192

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.6 EMERGENCIA

El servicio de Emergencia Pediátrica dispone actualmente de 12 camillas (2 para Trauma Shock y 10 para Atención–Observación), 4 cunas para lactantes y 1 incubadora. Sin embargo, enfrenta una situación particular, ya que, aunque estas unidades no están registradas oficialmente como camas hospitalarias, cumplen con los criterios de hospitalización. Esto se debe a que son ocupadas por pacientes con diagnósticos definitivos, en tratamiento activo y con una estancia prolongada superior a 72 horas, debido a la limitada disponibilidad de camas en los servicios de hospitalización.



Tabla 5 Camillas, cunas e incubadoras en el HONADOMANI San Bartolomé al I Semestre 2025

CAMILLAS	12
Shock trauma	02
Atención – Observación	10
CUNAS	04
Cunas Lactantes menores	04
INCUBADORA	01
Incubadora	01

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE LA CONSULTA EXTERNA

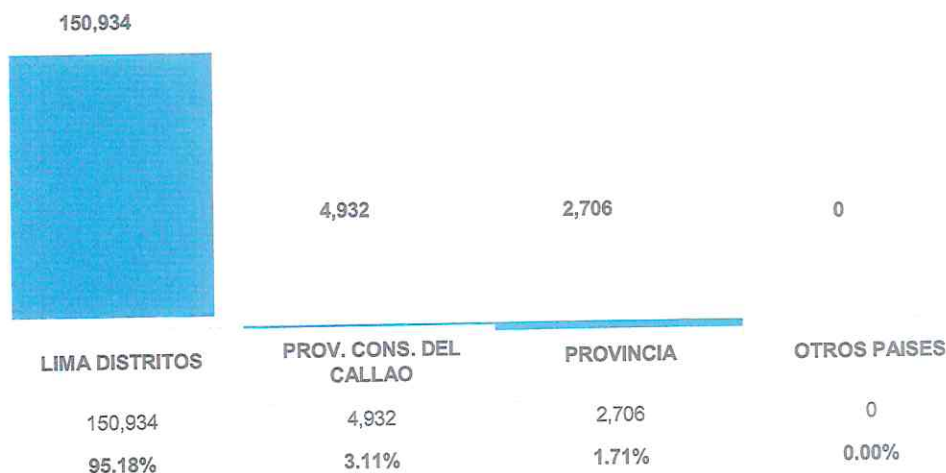
La morbilidad atendida es registrada de manera continua, se presenta según diagnóstico clasificado de acuerdo con la Clasificación Internacional (CIE-10) y distribuidos según las categorías de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencias.

1.7.1 Perfil de procedencia de la demanda del HONADONANI San Bartolomé en consulta externa

Durante el primer semestre del año 2025, el análisis de la procedencia geográfica de las atenciones en consulta externa, incluyendo tanto las brindadas por personal médico como no médico, en el HONADOMANI San Bartolomé revela una alta concentración en los distritos de Lima, que representan el 95.18% del total de atenciones registradas. En segundo lugar, se encuentran las atenciones

provenientes de la Provincia Constitucional del Callao con un 3.11%, seguidas por las de otras provincias del país con un 1.71%. No se reportaron atenciones de pacientes procedentes del extranjero durante este periodo. Esta distribución territorial se encuentra detallada en el Gráfico 1.

Gráfico 1 Perfil de procedencia por atenciones de consulta externa al I Semestre 2025



Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.7.2 Pirámide poblacional de la demanda hospitalaria



En el Gráfico 2 se presenta la pirámide poblacional de la demanda en consulta externa, durante el primer semestre de 2025. De un total de 153,762 atenciones, el 64.6% correspondió a mujeres y el 35.4% a hombres. El grupo etario con mayor demanda fue el de 30 a 59 años, con 38,301 atenciones, seguido por el grupo de 5 a 11 años. Además, se observa una mayor concentración de mujeres en los grupos adultos, especialmente en el rango de 30 a 59 años, lo que refleja una demanda femenina significativa en la institución.

Gráfico 2 Pirámide De Población Atendida En Consulta Externa Primer semestre – Año 2025



Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.7.3 Atenciones de consulta externa según procedencia por distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao

En la Tabla 6 se presenta la distribución de las atenciones por distrito de Lima Metropolitana, es decir sin incluir sus provincias; los distritos de mayor proporción de atenciones son Lima Cercado, seguido de San Martín Porres y Rímac. En la provincia Constitucional del Callao, la provincia con mayor número de atenciones fue el Callao seguido de Ventanilla.

Tabla 6 Atenciones de consulta Externa según procedencia, según distritos de lima metropolitana y provincia constitucional del callao

DISTRITOS	ATENCIONES
LIMA	24,973
SAN MARTIN DE PORRES	23,515
RIMAC	19,166
SAN JUAN DE LURIGANCHO	17,763
COMAS	10,070
LOS OLIVOS	9,990
INDEPENDENCIA	6,546
PUENTE PIEDRA	5,931
CARABAYLLO	3,556
BREÑA	3,469
ATE	2,878
EL AGUSTINO	2,358
LA VICTORIA	2,280
CHORRILLOS	2,146
VILLA EL SALVADOR	1,441
SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,433
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1,430
SANTIAGO DE SURCO	1,213
SANTA ANITA	1,059
SAN MIGUEL	946
JESUS MARIA	905
LURIGANCHO (CHOSICA)	856
ANCON	807
PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	749
LINCE	605
SURQUILLO	587
LURIN	574
PACHACAMAC	548
SAN LUIS	535
SAN BORJA	478
BARRANCO	323
CIENEGUILLA	288
MAGDALENA DEL MAR	280
LA MOLINA	269
MIRAFLORES	230
SANTA ROSA	202
MI PERU	169
CHACLACAYO	157
SAN ISIDRO	114
PUCUSANA	44
PUNTA HERMOSA	25
SANTA MARIA DEL MAR	12
PUNTA NEGRA	9
SAN BARTOLO	5
Total general	150,934

DISTRITOS	ATENCIONES
CALLAO	2,392
VENTANILLA	1,807
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	377
BELLAVISTA	279
LA PERLA	73
LA PUNTA	4
Total general	4,932

**PROCEDENCIA POR DE PROCEDENCIA
POR DEPARTAMENTO POR CONSULTA
EXTERNA
PRIMER SEMESTRE - 2025**

DEPARTAMENTOS	ATENCIONES
LIMA	153,471
CALLAO	4,932
JUNIN	1,653
ANCASH	1,462
ICA	1,311
SAN MARTIN	1,090
UCAYALI	869
PUNO	754
CUSCO	730
PIURA	705
CAJAMARCA	661
PASCO	532
HUANUCO	512
AYACUCHO	461
LORETO	409
MADRE DE DIOS	408
LAMBAYEQUE	387
APURIMAC	371
AMAZONAS	339
LA LIBERTAD	333
AREQUIPA	292
HUANCAVELICA	286
TUMBES	272
TACNA	202
PROV. CONST. DEL CALLAO	169
MOQUEGUA	42
Total general	172,653

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

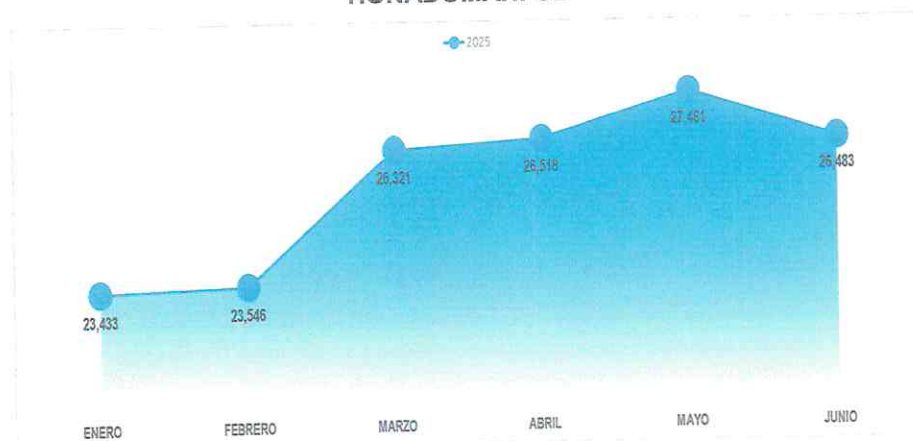
1.7.4 Atenciones en consulta externa

Durante el primer semestre de 2025, se registraron 153,762 atenciones en consulta externa en el HONADOMANI San Bartolomé. Como se muestra en el



Gráfico 3, la tendencia fue creciente de enero a mayo, alcanzando el mayor número de atenciones en dicho mes, con 27,461 registros. En junio se observó una leve disminución de 978 atenciones respecto al mes anterior. En este periodo, la mayor demanda se concentró en los meses de mayo y abril, lo que refleja una continuidad en el crecimiento de la atención hasta mediados del semestre.

Gráfico 3 Atenciones mensuales en consulta externa en el I Semestre 2025 en el HONADOMANI-SB



Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

En el Tabla 7 se presentan los datos institucionales del primer semestre I- 2025 sobre pacientes atendidos y atenciones realizadas en consulta externa del HONADOMANI San Bartolomé. Del total de 153,762 atenciones registradas, el 39.6% (60,852) correspondió a consultas médicas, mientras que el 60.4% (92,910) fue atendido por especialidades no médicas. En cuanto al número total de atendidos, se reportaron 69,450 pacientes, de los cuales el 50.3% (28,405) recibió atención médica, y el 49.7% (28,052) fue atendido por profesionales no médicos. A diferencia del mismo periodo del año anterior, en este semestre se observa una distribución más equilibrada entre atendidos médicos y no médicos, aunque las atenciones siguen siendo mayoritariamente no médicas.

Tabla 7 Atenciones y atendidos en el I Semestre 2025 del HONADOMANI SB

PRESTACIONES DE SALUD	ATENCIONES	%	ATENDIDOS	%
CONSULTA MÉDICA	60,852	39.6%	28,405	50.3%
CONSULTA NO MEDICA	92,910	60.4%	28,052	49.7%
TOTAL	153,762	100.00%	69,450	100.00%

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.7.5 Prestaciones médicas virtuales en consulta externa

Se puede observar que en el primer semestre 2025 se sigue atendiendo pacientes en modalidad virtual. El consultorio de Endocrinología pediátrica tuvo la mayor proporción de atenciones (53.53%) seguido de Neurología Pediátrica (20.15%) y Medicina física y rehabilitación (8.23%).

Tabla 8 Prestaciones médicas de Salud virtuales de Teleconsulta en el I Semestre 2025

TELECONSULTA							
CÓD. 9949901							
ESPECIALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
ENDOCRINOLOGÍA PEDIATRICA	301	195	319	291	220	270	1,596
GASTROENTEROLOGÍA PEDIATRICA	0	3	7	14	3	9	36
MEDICINA FISICA Y REHABILIT (MEDICOS)	43	59	46	58	35	34	275
NEFROLOGÍA PEDIATRICA	6	3	8	4	7	5	33
NEUROLOGÍA PEDIATRICA	94	85	127	109	137	121	673
OFTALMOLOGÍA	0	3	7	4	7	10	31
SUB TOTAL	444	348	514	480	409	449	2,644

Tabla 9 Prestaciones médicas de Salud virtuales de Telemonitoreo en el I Semestre 2025

TELEMONITOREO							
CÓD 9949910							
ESPECIALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
ENDOCRINOLOGÍA PEDIATRICA	49	10	45	25	5	58	192
GASTROENTEROLOGÍA PEDIATRICA	2	0	0	0	0	0	2
INFECTOLOGÍA	36	42	33	33	27	19	190
NEUMOLOGÍA PEDIATRICA	28	44	66	55	67	52	312
SUB TOTAL	115	96	144	113	99	129	696

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.8 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE EMERGENCIA

1.8.1 Atenciones de Emergencia

El servicio de Emergencia es el área funcional dedicada a satisfacer en forma oportuna la demanda de pacientes, que presentan lesiones o enfermedades que requieren atención y tratamiento inmediato. Durante el I-SEMESTRE del año 2025 el servicio de emergencia registró una demanda de (15,737) comparando con el año 2024 (14,479), se ha incrementado en un 12.58% las atenciones. Siendo el mes de junio donde hubo mayor número de atenciones del año 2025.

Gráfico 4 Atenciones de Emergencia en el I Semestre del 2025

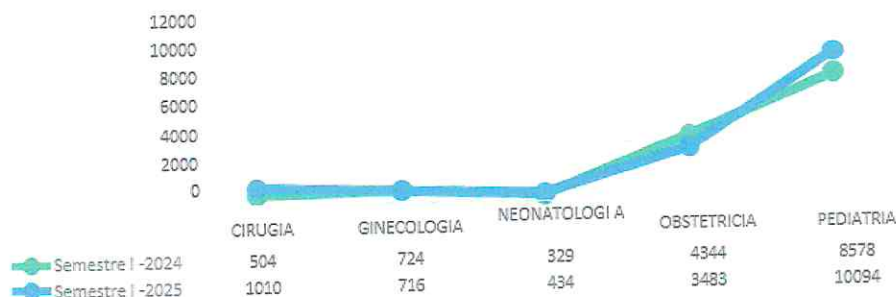


Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.8.2 Atenciones de Emergencia según tópicos

En el año 2025, se observa que todos los Tópicos del Servicio de Emergencia tuvieron mayor demanda respecto al año 2024, El de mayor demanda fue Pediatría con 64.14% (10,094 atenciones) respecto al año 2024 (8,578 atenciones), seguido de Obstetricia (30.00%).

Gráfico 5 Atenciones de Emergencia según tópicos en el I Semestre del 2025



Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

Del total de pacientes (15,737 atenciones) en emergencia, el 77.83% (12,248 pacientes) se les da de alta, el 11.69% (1,840 pacientes) se internan en el Servicio de Hospitalización, El 6.33% (996 pacientes) se van a Sala de partos y el 1.65% (260 pacientes) piden retiro voluntario.

Tabla 10 Cantidad de estado final del paciente al I Semestre del 2025

TOPICO	Nº	%
ALTA	12,248	77.83%
HOSPITALIZACION	1840	11.69%
SALA DE PARTOS	996	6.33%
URO	0	0.00%
RETIRO VOLUNTARIO	260	1.65%
FUGA	323	2.05%
OBSERVACION H	0	0.00%
SALA DE OPERACIONES	3	0.02%
TRANSFERENCIA	0	0.00%
REFERIDO A	51	0.32%
CONTRAREFERIDO	2	0.01%
FALLECIDO	1	0.01%
NO ATENDIDO/NO SE PRESENTO	13	0.08%
TOTAL	15,737	100.00%

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.9 ANÁLISIS DEMANDA DE HOSPITALIZACIÓN

1.9.1 Egresos Hospitalarios

Se observa que, durante el I Semestre del 2025, el número de egresos hospitalarios registró un crecimiento en algunos meses y decrecimiento en otros. A pesar que en el mes de junio (640 egresos) se registró un decrecimiento 5.3% con respecto al mes de mayo (676 Egresos). El HONADOMANI SB registra un

promedio de 643 egresos aproximadamente.

Gráfico 6 Egresos Hospitalarios en el I Semestre del 2025



Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.9.2 Población total que demanda atención médica hospitalizada en el HONADOMANI SB

En la tabla 11 se observa que la población que demanda atención médica hospitalizada en el HONADOMANI SB, se concentra principalmente en el grupo de 0 a 4 años (21.43%), seguida del grupo de edad de 30 a 34 años (17.01%), de 25 a 29 años (14.19%) y de 35 a 39 años (12.09%).

Tabla 11 Cantidad de población que demanda atención médica hospitalizada según grupo de edad

GRUPO DE EDAD	TOTAL	%	MASCULINO	MASCULINO %	FEMENINO	FEMENINO %
0 - 4 AÑOS	835	100.00%	477	57.13%	358	42.87%
5 - 9 AÑOS	165	19.76%	77	9.22%	88	10.54%
10 - 14 AÑOS	104	12.46%	41	4.91%	63	7.54%
15 - 19 AÑOS	229	27.43%	27	3.23%	202	24.19%
20- 24 AÑOS	445	53.29%	0	0.00%	445	53.29%
25 - 29 AÑOS	553	66.23%	0	0.00%	553	66.23%
30 - 34 AÑOS	663	79.40%	0	0.00%	663	79.40%
35 - 39 AÑOS	471	56.41%	0	0.00%	471	56.41%
40 - 44 AÑOS	260	31.14%	0	0.00%	260	31.14%
45 - 49 AÑOS	82	9.82%	0	0.00%	82	9.82%
50 - 54 AÑOS	29	3.47%	0	0.00%	29	3.47%
55 -59 AÑOS	18	2.16%	0	0.00%	18	2.16%
60 A MAS	43	5.15%	0	0.00%	43	5.15%
TOTAL	3897	100.00%	622	5.00%	3275	95.00%

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.9.3 Análisis de los Indicadores Hospitalarios por Servicio

Movimiento de hospitalización ingresos directos

- En el Departamento de Gineco-Obstetricia hubo (2709) ingresos, el Servicio de Materno Fetal fue el de mayor número de ingresos (2015).

- En el Departamento de Cirugía (304), alrededor del 53.62% de los ingresos vino por parte del servicio de Escolares.
- En el Servicio de Neonatología (362), el mayor número de ingresos lo conformó el Área de Cuidados Intermedios (224).
- En el Departamento de Pediatría (363), alrededor del 66.67% de los ingresos vino por parte del servicio de Lactantes.
- En el Departamento de Emergencias Cuidados Críticos (123), el mayor número de ingresos lo conformó el Servicio de UCI NEO, con el 62.60% de ingresos Hospitalarios.

Egresos

- El total de egresos del I-SEMESTRE 2025 fue de 3863.
- En el Departamento de Gineco-Obstetricia hubo 2711 egresos, de los cuales la mayor proporción de egresos pertenece al servicio de Materno Fetal, con el 66.80% (1811).
- En el Departamento de Cirugía Pediátrica hubo (316) egresos, de los cuales la mayor proporción de egresos fue del servicio de Escolares.

Indicador de ocupación de camas

- En el I-SEMESTRE 2025, el HONADOMANI contó con 192 camas disponibles reales. Midiendo el aprovechamiento cama se encontró un 70% de ocupación cama a nivel institucional. Si bien el estándar es mayor al 80% a nivel nacional.
- En el servicio de Neonatología hubo mayor porcentaje de ocupación cama (87.08%) seguido del Departamento de Pediatría, donde el porcentaje de ocupación cama fue de (85.30%).
- En el Departamento de Cirugía el indicador de porcentaje ocupación cama fue de 60.74%, si observamos por servicio, el neonatal logro (36.67%) de ocupación cama, cabe señalar que los pacientes que se encuentran en este servicio son pacientes con malformaciones congénitas y son intervenidos quirúrgicamente, tienen larga estancia; por lo que muchas veces cumplen el mes de vida y son cambiados al servicio de lactantes y preescolares registrando su cama con un numero de cama correspondiente a esta sala; pero físicamente siguen permaneciendo en la sala neonatal. Por lo que se hace difícil sincerar los indicadores por servicio de cirugía.
- En el Departamento de Pediatría el indicador de porcentaje de ocupación cama fue de 85.30% a nivel departamento en el año.

Indicador de intervalo de sustitución de cama

- En el HONADOMANI SB en el I-SEMESTRE 2025, el intervalo de sustitución general de cama fue de 2.16 día.
- En el Departamento de Gineco-Obstetricia alcanzo 1.83 día.
- En el Departamento de Cirugía, el Servicio Neonatal tiene el mayor tiempo de sustitución de cama (5.87 día).
- Dentro del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas el intervalo de sustitución de cama es (4.23 día).

Indicador del Rendimiento de cama

- Durante el I semestre 2025, el rendimiento de cama institucional en el HONADOMANI SB fue del 25%, lo que representa una baja utilización de la capacidad instalada en hospitalización. Este porcentaje indica que, en



promedio, cada cama estuvo ocupada solo una cuarta parte del tiempo disponible, lo que se traduce probablemente en 1 a 2 egresos por cama por mes, muy por debajo del estándar esperado de 5 egresos por cama/mes. Este resultado refleja una baja rotación de camas y sugiere una subutilización importante de los recursos hospitalarios, afectando la eficiencia del servicio de hospitalización. La baja ocupación podría estar asociada.

Indicador de Estancia o Permanencia

- En Durante el I semestre 2025 en el indicador de Estancia o Permanencia en el HONADOMANI SB fue de 19779.

Promedio de Permanencia

- Durante el I semestre 2025 en el HONADOMANI SB, el promedio de tiempo de permanencia a nivel institucional fue de 5.12%. Por lo que estamos dentro del estándar, Siendo el estándar menor o igual a (6).
- En el Departamento de Gineco-Obstetricia el promedio de permanencia fue de 3.66. Los servicios de obstetricia por el tipo de paciente (gestante) que atiende tiene una permanencia bastante baja (partos), en lo que respecta a los servicios de ginecología, actualmente se está atendiendo pacientes que son hospitalizadas por emergencia con diagnóstico de abortos o por enfermedades de los órganos pélvicos femeninos y que no ameritan una estancia mayor a 2 días en promedio.
- En el Departamento de Cirugía su promedio de permanencia fue de 8.09, esto es debido al tipo de paciente que se atiende normalmente, son pacientes menores de 28 días que tienen anomalías cromosómicas y son intervenidos quirúrgicamente, los cuales, a pesar del constante monitoreo, muchas veces presentan enfermedades asociadas como neumonía, insuficiencia respiratoria o sepsis neonatal. Otra causa que se debe tomar en cuenta, es que se tiene pacientes que cumplen la mayoría de edad internados con diagnóstico de malformación congénita los cuales deben ser derivados a un hospital General, para su tratamiento demora la aceptación correspondiente o se tiene pacientes pediátricos crónicos.
- En el Departamento de Pediatría el promedio de permanencia fue de 7.84, esto debido a que se tiene pacientes crónicos con diagnósticos de enfermedades respiratorias, digestivos derivados de malformaciones congénitas.
- En el de Departamento de Cuidados Críticos el promedio de permanencia fue de 13.52.
- En el Servicio de UCINEO se tuvo 10 pacientes fallecidos durante el I-SEMESTRE 2025, de los cuales muchos pacientes tienen una larga estancia en otros servicios y cuando son transferidos están en muy mal estado.

Defunciones

- En el I-SEMESTRE 2025 el total de defunciones fueron 27, en el departamento de Emergencia y Áreas Críticas el número de fallecidos fue 14, para los servicios de hospitalización 13. A nivel Institucional, los fallecidos antes de 48 horas fueron 9, después de las 48 horas fueron 18. El HONADADOMANI SB cuenta con una Tasa de Mortalidad Bruta (TMB) del 6.99 y una Tasa de Mortalidad Neta (TBN) de 4.6





Tabla 12 Movimiento Hospitalario e Indicadores de Hospitalización según Servicios al I Semestre 2025

SERVICIOS	INGRESOS		EGRESOS					PACIENTES DIA DEL MES	PERMANENCIAS	INDICADORES ESTADISTICOS						DIAS CAMA DISPONIBLES SEGUN CAMAS PRESUPUESTADAS	DIAS CAMA DISPONIBLES AJUSTADAS	CAMAS PRESUPUESTADAS	DIAS CAMA DISPONIBLES REALES	CAMAS BLOQUEADAS
	INGRESOS	INGRESOS POR TRANSF. ENTRE SERVICIOS	EGRESOS	EGRESOS POR TRANSF. ENTRE SERVICIOS	FALLECIDOS					PROMEDIO PERMANENCIA	INTERVALO DE SUSTITUCION	RENDIMIENTO CAMA	% OCUPACION DE CAMAS O GRADO DE USO CON CAMAS REALES	TASA BRUTA MORTALIDAD (Tasa x 1000)	TASA NETA DE MORTALIDAD (Tasa x 1000)					
					-48 Hrs	+48 Hrs	TOTAL FALLECIDOS													
TOTAL	3861	946	3863	946	9	18	27	24277	19779	5.12	2.16	25.11	70.00	6.99	4.66	6090	34683	203	192	15
GINECO-OBSTETRICIA	2709	502	2711	499	0	0	0	10102	9920	3.66	1.83	36.48	63.21	0.00	0.00	2670	15982	89	88	3
MATERNAL FETAL	2015	156	1811	355	0	0	0	7302	7002	3.87	1.91	34.38	63.86	0.00	0.00	1950	11435	65	63	2
GINECOLOGIA	315	66	337	45	0	0	0	923	935	2.77	1.20	47.75	66.88	0.00	0.00	240	1380	8	8	1
GINECO-ONCOLOGIA	85	28	90	22	0	0	0	264	259	2.88	2.63	37.33	47.31	0.00	0.00	90	558	3	3	0
REPRODUCCION HUMANA	197	56	211	42	0	0	0	619	585	2.77	2.54	36.14	49.05	0.00	0.00	210	1262	7	7	0
PUERPERIO	97	196	262	35	0	0	0	994	1139	4.35	1.19	42.43	73.79	0.00	0.00	180	1347	6	7	0
PUERPERIO PEDIATRICA	304	37	316	35	0	2	2	3190	2555	8.09	5.87	12.10	60.74	6.33	6.33	1050	5252	35	29	6
NEONATAL	21	12	12	22	0	0	0	498	231	19.25	25.29	4.25	36.67	0.00	0.00	330	1358	11	8	3
LACTANTES Y PRE-ESCOLARES	120	23	143	13	0	2	2	1618	1476	10.32	4.03	13.00	72.01	13.99	13.99	390	2247	13	12	1
ESCOLARES	163	2	161	0	0	0	0	1074	848	5.27	3.56	17.89	65.21	0.00	0.00	330	1647	11	9	2
PEDIATRIA	363	83	401	36	0	0	0	4420	3144	7.84	1.74	15.16	85.30	0.00	0.00	1020	5182	34	29	5
LACTANTES (sala 1 y 3)	242	25	247	16	0	0	0	1773	1600	6.48	1.29	22.23	83.91	0.00	0.00	360	2113	12	12	0
NIÑOS (sala 2 y 5)	44	22	57	8	0	0	0	1576	598	10.49	2.02	6.84	92.33	0.00	0.00	360	1707	12	10	3
ADOLESCENTES (sala 4 y 6)	77	36	97	12	0	0	0	1071	946	9.75	2.67	14.53	78.63	0.00	0.00	300	1362	10	8	3
NEONATOLOGIA	362	139	414	87	6	5	11	2689	3876	9.36	0.80	29.47	87.08	26.57	12.08	480	3088	16	17	0
CUIDADOS INTERMEDIOS	224	94	272	47	6	3	9	1921	2957	10.87	0.62	26.96	90.61	33.09	11.03	330	2120	11	12	0
REFERIDOS	138	45	142	40	0	2	2	768	919	6.47	1.10	35.23	79.34	14.08	14.08	150	968	5	5	0
EMERG. Y CUIDADOS CRITICOS	123	185	21	289	3	11	14	3876	284	13.52	4.23	10.81	74.84	45.16	2.85	870	5179	29	29	0
NEO UCI	77	45	11	115	3	7	10	1887	134	12.18	2.13	10.50	87.56	79.37	55.56	360	2155	12	12	0
NEO UCI INTERMEDIO	0	61	2	59	0	0	0	453	36	18.00	3.59	16.64	67.41	0.00	0.00	120	672	4	4	0
PED. UTI	38	23	5	54	0	4	4	1021	100	20.00	4.15	8.43	80.65	67.80	67.80	210	1266	7	7	0
UCI MUJER	8	56	3	61	0	0	0	153	14	4.67	6.09	21.33	28.18	0.00	0.00	90	543	3	3	0
UCI INTERMEDIO MUJER	0	0	0	0	0	0	0	362	0	0.00	0.00	0.00	66.67	0.00	0.00	90	543	3	3	0
EMERGENCIA	0	0	0	0	0	1				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0		

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.10 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

La morbilidad en los diferentes servicios del HONADOMANI San Bartolomé (UPSS consulta externa, hospitalización y emergencia) fue analizada mediante clasificación internacional de enfermedades (CIE-10) agrupando en 20 primeras causas atendidas en el año 2025 por cada UPSS en función la etapa de vida de los atendidas.

1.10.1 Análisis de la UPSS Consulta Externa

Las principales causas de morbilidad en el servicio de consulta externa durante el I SEMESTRE 2025 fueron: Atención Materna por Cicatriz Uterina Debida A Cirugía Previa (4398), siendo la etapa adulta la de mayor número de casos atendidos, seguido de OBESIDAD (4764), Rinofaringitis Aguda (4072) (Ver Tabla 13).

1.10.2 Análisis de la UPSS Hospitalización

Los principales motivos de egreso hospitalario son una consecuencia del tamiz inicial realizado en consulta externa y emergencia, tanto de pacientes que fueron referidos de todo el territorio nacional, así como de aquellos que ingresaron por patología quirúrgica aguda. Las causas de morbilidad que presentaron mayor demanda hospitalaria durante el I SEMESTRE 2025 fueron: Anemia que complica el embarazo (1294), seguido de Obesidad (886) y Atención Materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa (628) (Ver Tabla 14).

1.10.3 Análisis de la UPSS Emergencia

Al servicio de Emergencia acuden patología médica y quirúrgica, que como se mencionó antes realiza la primera atención de referencias realizados por otras IPRESS y atenciones de pacientes que acuden directamente. Durante el primer semestre, los principales motivos de atención en Emergencia fueron: Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda, Seguido de las infecciones intestinales debidas a otros organismos sin especificar (Ver Tabla 15).





Tabla 13 Principales causas de morbilidad según grupos de edad en UPSS Consulta Externa – HONADOMANI SB-Primer Semestre 2025

CAUSA DE MORBILIDAD
DE CONSULTA EXTERNA



SELECCIONE EL AÑO

Todas

SELECCIONA EL MES

Todas



DASHBOARD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

SELECCIONE EL TOPICO

SELECCIONAR EL TOPICO																					
Seleccionar todo		ANESTESIOLOGIA	CARDIOLOGIA	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	CIRUGIA PEDIATRICA	CONSEJERIA OBST ALTO R	CONSEJERIA OBSTETRICA	DERMATOLOGIA PEDIATRICA	ENDOCRINOLOGIA	ENDOCRINOLOGIA ADULTOS	GASTROENTEROLO.										
ESTADÍSTICAS																					
N°	CIE-10	DIAGNOSTICO	TOTA L	TOT F	TOT M	< 29 días F	< 29 días M	29 días a 11 meses F	29 días a 11 meses M	1 a 4 años F	1 a 4 años M	5 a 11 años F	5 a 11 años M	12 a 17 años F	12 a 17 años M	18 a 29 años F	18 a 29 años M	30 a 59 años F	30 a 59 años M	60 a mas F	60 a mas M
	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	3053	3053	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	972	0	2079	0	0	0
2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	3021	1394	1627	36	35	348	485	570	658	354	394	61	53	10	0	12	2	3	0
3	E669	OBESIDAD	2678	2241	437	0	0	16	24	36	55	224	257	118	89	540	0	1256	9	51	3
4	K021	CARIES DE LA DENTINA	1961	1322	639	1	0	0	0	179	189	370	352	176	91	205	0	356	0	35	7
5	J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	1802	741	1061	10	23	27	34	156	257	381	611	82	120	14	8	51	6	20	2
6	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	1774	1025	749	7	7	330	385	258	324	50	28	79	5	100	0	184	0	17	0
	K050	GINGIVITIS AGUDA	1773	1380	393	1	0	1	2	107	116	179	217	145	57	344	0	571	0	32	1
	P925	DIFICULTAD NEONATAL EN LA LACTANCIA MATERNA	1732	903	829	828	758	74	69	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	J459	ASMA NO ESPECIFICADO, ASMA DE APARICION TARDIA, BRONQUITIS ASMATICA/SOB SIBILANCIA, HIP SOBREPESO	1489	698	791	1	0	11	20	97	142	421	539	41	74	34	5	68	4	25	7
10	R660	DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	1484	1225	259	0	0	13	28	42	40	157	135	112	52	230	0	653	2	18	2
	R631	CONSTIPACION	1374	1098	276	0	0	23	30	63	61	116	124	144	55	213	0	511	4	28	2
	R590	INFERTILIDAD FEMENINA ASOCIADA CON FALTA DE OVULACION	1335	750	585	2	3	62	74	231	169	266	271	122	68	17	0	43	0	7	0
	R970	ICTERICIA NEONATAL, NO ESPECIFICADA	1171	1171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	1136	0	0	0
14	P599	PULPITIS	1108	524	584	504	564	19	20	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
15	K040	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD I DE LA ATENCION	954	628	326	0	0	0	0	92	105	131	185	70	32	90	0	222	2	23	2
16	F900	HIPERTONIA CONGENITA	874	256	618	0	0	0	1	58	129	139	416	51	70	8	2	0	0	0	0
17	P941	RESULTADOS ANORMALES EN OTROS ESTUDIOS FUNCIONALES ENDOCRINOS	840	321	519	4	6	273	463	36	71	6	3	0	3	0	1	2	0	0	0
18	R947	ANEMIA QUE COMPLICLA EL EMBARAZO, PARTO I/O PUERPERIO	831	343	488	183	237	159	249	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	O990	OTRAS RINITIS ALERGICAS	830	830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	0	356	0	386	0	0	0
20	J303	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	792	337	455	1	2	4	12	52	83	135	259	47	83	31	2	56	13	11	2
21	J029	RETRASO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	758	420	338	0	0	37	54	120	154	126	109	19	18	21	0	76	2	21	1
22	R629	HIPOTONIA CONGENITA	725	285	440	1	2	146	257	125	171	10	10	2	0	0	0	1	0	0	0
23	P942	INFERTILIDAD FEMENINA, NO ESPECIFICADA	694	308	386	3	9	152	198	127	153	20	25	3	1	2	0	632	0	0	0
24	N979	RN PRE TERMINO	676	676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	P073	OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA I DEL LENGUAJE	675	336	339	225	227	111	110	0	1	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0
26	F808	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	649	175	474	0	1	3	4	143	393	27	91	0	3	1	0	0	0	0	0
26	N390	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	649	587	62	1	5	34	23	50	30	73	19	56	5	85	0	232	0	56	0
27	I10X	VAGINITIS ATROFICA POSTMENOPAUSICA	653	629	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	349	9	24	15
28	N952	AUTISMO EN LA NINEZ	642	642	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	373	0	26	0
29	F840	OSTEOARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	606	149	457	0	0	0	1	80	206	64	240	5	10	0	0	0	0	0	0
			97145	62596	34549	3155	3376	5102	7052	6870	9466	8447	10801	5098	3224	7706	151	23415	277	2803	202

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática



Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 01 HONADOMANI SB



Tabla 14 Principales causas de morbilidad según grupos de edad en UPSS Hospitalización – HONADOMANI SB-Primer Semestre 2025

N°	CIE 10	DIAGNOSTICO	TOTAL	< 29 días	29 días a 11 meses	1 año a 4 años	5 años a 11 años	12 años a 17 años	18 años a 29 años	30 años a 59 años	mayores a 59 años
1	O990	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO, PARTO I/O PUERPERIO	1294	0	0	0	0	76	686	532	0
2	E669	OBESIDAD	886	0	0	1	2	11	382	484	6
3	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	628	0	0	0	0	0	196	432	0
4	R529	DOLOR, NO ESPECIFICADO	482	0	0	0	0	4	230	248	0
5	O249	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA, EN EL EMBARAZO	464	0	0	0	0	0	172	292	0
6	N736	ADHERENCIAS PERITONEALES PELVICAS FEMENINAS	388	0	0	0	0	8	106	274	0
7	F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	386	0	0	0	0	14	180	192	0
8	O034	ABORTO ESPONTANEO, INCOMPLETO, SIN COMPLICACION	362	0	0	0	0	22	144	196	0
9	O429	RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS, SIN ESPECIFICACION	328	0	0	0	0	14	168	146	0
10	O700	DESGARRO PERINEAL DE PRIMER GRADO DURANTE EL PARTO	310	0	0	0	0	6	162	142	0
11	O639	TRABAJO DE PARTO PROLONGADO, NO ESPECIFICADO	288	0	0	0	0	6	168	114	0
	O721	HEMORRAGIA POSTPARTO INMEDIATA (ATONICA)	288	0	0	0	0	8	166	114	0
	O141	PRE- ECLAMPSIA SEVERA	241	0	0	0	0	6	98	137	0
	O16X	HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA	230	0	0	0	0	0	108	122	0
	D259	LEIOMIOMA DEL UTERO, SIN OTRA ESPECIFICACION	179	0	0	0	0	0	4	173	2
	O365	ATENCION MATERNA POR D?FICIT DEL CRECIMIENTO FETAL	178	0	0	0	0	8	90	80	0
15	P073	RN PRE TERMINO	168	134	32	0	0	0	0	0	2
16	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	152	1	0	0	0	9	82	58	2
17	N832	OTROS QUISTES OVARIOS I LOS NO ESPECIFICADOS	148	1	1	0	0	8	32	102	4
18	E039	HIPOTIROIDISMO ADQUIRIDO POR DEFICIENCIA DE IODO	146	0	0	0	0	2	50	92	2
19	O321	ATENCION MATERNA POR PRESENTACION DE NALGAS	146	0	0	0	0	2	64	80	0
20	N800	ENDOMETRIOSIS DEL UTERO	144	0	0	0	0	0	50	94	0
20	O479	FALSO TRABAJO DE PARTO, SIN OTRA ESPECIFICACION	144	0	0	0	0	14	62	68	0
21	D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	140	2	5	1	0	12	36	84	0
22	J450	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALERGICA, BRONQUITIS ALERGICA	134	0	0	0	5	1	68	58	2
23	N840	POLIPO DEL CUERPO DEL UTERO	126	0	0	0	0	0	14	106	6
24	O998	OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS I AFECIONES QUE COMPLICAN EL EMBARAZO	120	0	0	0	0	10	48	62	0
25	O341	ATENCION MATERNA POR TUMOR DEL CUERPO DEL UTERO	114	0	0	0	0	0	26	88	0
25	P704	OTRAS HIPOGLUCEMIAS NEONATALES	114	111	3	0	0	0	0	0	0

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática



Tabla 15 Principales causas de morbilidad según grupos de edad en UPSS Emergencia – HONADOMANI SB-Primer Semestre 2025

N°	CIE 10	DIAGNOSTICO	TOTAL	<29 días	29 días a 11 meses	1 año a 4 años	5 años a 11 años	12 años a 17 años	18 años a 29 años	30 años a 59 años	mayores a 59 años
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	2372	70	762	905	504	104	14	13	0
2	A09X	INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS SIN ESPECIFICAR	1130	6	298	556	210	58	1	1	0
3	O479	FALSO TRABAJO DE PARTO, SIN OTRA ESPECIFICACION	880	0	1	0	0	38	461	380	0
4	J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	672	0	98	258	235	71	8	2	0
5	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	636	0	0	0	0	0	224	412	0
6	J459	ASMA NO ESPECIFICADO. ASMA DE APARICION TARDIA. BRONQUITIS ASMATICA/SOB SIBILIANCIA, HIP	635	0	9	150	411	58	3	4	0
7	B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	576	4	115	264	160	33	0	0	0
8	K590	CONSTIPACION	455	6	40	136	210	61	0	1	1
9	A059	INTOXICACION ALIMENTARIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	440	0	15	215	169	41	0	0	0
10	J4591	SOB / SIBILIANCIA HIPERACTIVIDAD BRONQUIAL	435	0	70	302	57	6	0	0	0
11	O471	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 I MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION	417	0	0	0	0	8	238	170	1
12	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES I LOS NO ESPECIFICADOS	376	18	48	53	162	92	1	2	0
13	O990	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO, PARTO I/O PUERPERIO	336	0	0	0	0	24	198	114	0
14	O244	DIABETES MELLITUS QUE SE ORIGINA CON EL EMBARAZO	311	0	0	0	0	0	124	187	0
15	H669	OTITIS MEDIA AGUDA I SUBAGUDA SIN ESPECIFICAICON	292	0	10	145	113	24	0	0	0
16	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	283	10	57	98	63	17	22	16	0
17	R14X	FLATULENCIA I AFECIONES AFINES	238	23	98	52	53	12	0	0	0
18	E86X	DESHIDRATACION / DEPLECION DEL VOLUMEN	229	5	24	117	65	16	2	0	0
19	R11X	NAUSEA I VOMITO	219	0	24	126	56	13	0	0	0
20	J219	BRONQUIOLITIS SIN ESPECIFICAR, BRONQUIOLITIS AGUDA	209	7	181	21	0	0	0	0	0
21	J050	LARINGITIS OBSTRUCTIVA AGUDA (CRUP)	192	0	45	117	27	3	0	0	0
22	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	185	1	42	51	51	14	16	9	1
23	B085	FARINGITIS VESICULAR ENTEROVIRICA	171	0	47	108	13	3	0	0	0
24	E6691	OBESIDAD GRADO I	157	0	0	0	0	1	79	77	0
24	R102	DOLOR PELVICO I PERINEAL	157	0	0	0	3	11	63	80	0
25	O235	INFECCION GENITAL EN EL EMBARAZO	153	0	0	0	0	8	90	55	0
26	O470	AMENAZA DE PARTO PREMATURO	149	0	0	0	0	8	63	78	0
27	O429	RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS, SIN ESPECIFICACION	139	0	0	0	0	6	65	68	0
28	I509	URTICARIA, NO ESPECIFICADA	133	0	14	60	42	16	0	1	0

Fuente: Boletín Estadístico I Semestre 2025 – Oficina de Estadística e Informática

1.11 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE MUERTE PERINATAL 2022 – 2025

El HONADOMANI SB hasta la semana epidemiológica 26 del año 2025, notificó 31 defunciones, de los cuales 16 son fetales y 15 son neonatos con una razón fetal/neonatal de 1.1.

Gráfico 7 Muerte Fetal y Neonatal 2022 al 2025

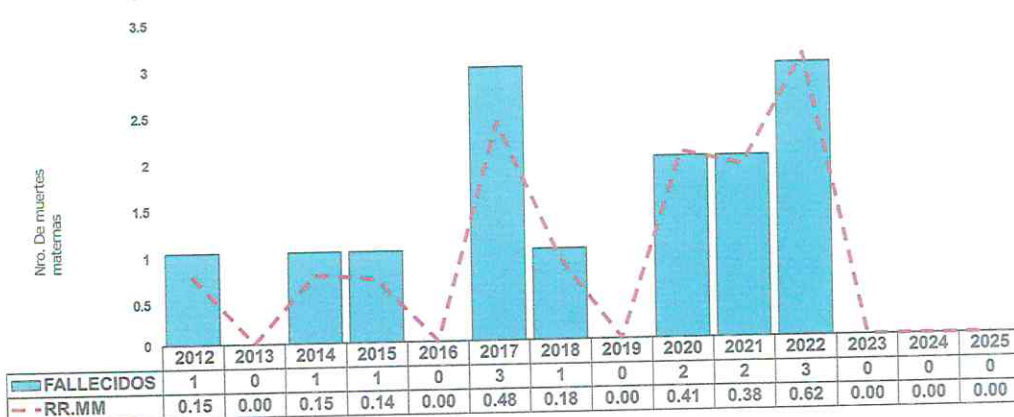


Fuente: Sala situacional HONADOMANI SB – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.12 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE MUERTE MATERNAS 2012- 2024

El HONADOMANI SB hasta la semana epidemiológica 26 del año 2024, no hubo ninguna muerte materna.

Gráfico 8 Muerte Maternas en el I Semestre del 2012-2024



Fuente: Sala situacional HONADOMANI SB – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.13 RECURSOS HUMANOS

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, cuenta con UPSS asistenciales en respuesta a sus objetivos misionales que realiza a través de los servicios de Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización, Centro Quirúrgico, Cuidados Críticos, Centro Obstétrico y Servicios de Apoyo Complementarios entre otros. De la misma manera, cuenta con UPS organizadas administrativamente, para facilitar los procesos de atención en condiciones óptimas entre las que se encuentra la Oficina de Administración, de Planeamiento Estratégico, Seguros, Docencia e Investigación, Calidad, Epidemiología entre otros.

El HONADOMANI SB, cuenta con un total de 1,829 trabajadores, de los cuales el 59.87% (1,095) son nombrados, el 15.80% (289) son Contratos Administrativos de Servicios – CAS; el 16.24% (297) son contratados bajo modalidad de Locación por Servicios, médicos residentes es el 4.26% (78) y el 3.83% corresponde al resto de modalidades de contratación.

Tabla 16 Recursos Humanos según Modalidades de Contratación 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	%
Nombrado 276	1,095	59.87%
CAS	289	15.80%
Plazo fijo	57	3.12%
Destacados	13	0.71%
Médicos Residentes	78	4.26%
Locación por servicios	297	16.24%
TOTAL	1,829	100%

Fuente: Oficina de Personal - Oficina de Logística

Según el Grupo Ocupacional, se cuenta con 739 trabajadores profesionales de la salud, el cual representa el 50.83%, 466 técnicos asistenciales, con un % de representación del 32.094% y 247 profesionales técnicos y administrativos, con el 17.01%, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 17 Personal Según Grupo Ocupacional 2024

PROFESIONALES DE LA SALUD

CARGO	CANTIDAD
Biólogo	2
Biólogo Especialista	1
Enfermera/o	214
Enfermera/o Especialista	95
Médico	22
Médico Especialista	191
Médico Sub Especialista	19
Nutricionista	5
Obstetra	69
Odontólogo	8
Odontólogo Especialista	1
Psicólogo/a	10
Químico Farmacéutico	28
Tecnólogo Médico Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	42
Tecnólogo Médico Radiología	3
Tecnólogo Médico Terapia Física Y Rehabilitación	10
Trabajador/a Social	19
TOTAL	739

TÉCNICOS ASISTENCIALES

CARGO	CANTIDAD
Auxiliar Asistencial	35
Auxiliar en Enfermería	13
Auxiliar de Laboratorio	2
Auxiliar de Nutrición	2
Piloto De Ambulancia	7
Técnico/A Asistencial Por Adecuación R.M.421	48
Técnico/a Dental	1
Técnico/a en Archivo	3
Técnico/a en Enfermería	279
Técnico/a en Farmacia	28
Técnico/a en Laboratorio	21
Técnico/a en Nutrición	20
Técnico/a en Rehabilitación	2
Técnico/a en Trabajo Social	1
Técnico/a Especializado Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	4
TOTAL	466

PROFESIONALES Y TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

TOTAL	247
--------------	------------

Fuente: Oficina de Personal

1.14 RECURSOS FINANCIEROS

Durante los últimos cinco años, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (HONADOMANI SB) ha mostrado una tendencia sostenida al alza, reflejando una mayor asignación de

recursos públicos orientados a fortalecer su capacidad operativa y mejorar los servicios de salud que brinda.

En el año 2022, el PIA experimentó un incremento del 1.99% con respecto al año anterior, marcando el inicio de un crecimiento progresivo. Esta tendencia se acentuó en los años siguientes: en 2023, el presupuesto aumentó en un 8.85%; en 2024, el crecimiento fue aún más notable con un incremento del 15.49%. Finalmente, para el año 2025, el PIA registró un aumento significativo del 20.27% en comparación con el 2024.

Tabla 18 Variación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2021 al 2025 – HONADOMANI SB

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	2023	2024	2025
RECURSOS ORDINARIOS (RO)	S/93,627,889.00	S/97,553,162.00	S/109,453,988.00	S/126,025,228.00	S/152,024,837.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)	S/4,503,749.00	S/3,000,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT)	S/ 459,584.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 378,742.00	S/ 0.00
TOTAL	S/98,591,222.00	S/100,553,162.00	S/109,453,988.00	S/126,403,970.00	S/152,024,837.00
VARIACIÓN		1.99%	8.85%	15.49%	20.27%

Elaborado: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA



En los últimos cinco años, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del HONADOMANI SB ha registrado una tendencia sostenida al crecimiento. En el año 2022, el PIM aumentó en un 5.75% con respecto al año anterior, marcando un punto de partida hacia una asignación presupuestal más robusta. En 2023, el crecimiento continuó con un incremento del 7.62%. Esta evolución se intensificó en el 2024, cuando se alcanzó un aumento del 11.46%, evidenciando una mayor inversión en el sector salud. Para el primer semestre del 2025, el presupuesto ya registra un incremento del 11.39% en comparación con el PIM del año anterior, lo cual anticipa un posible cierre anual con cifras aún más elevadas.

Tabla 19 Variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2021 al 2025 del Primer Semestre HONADOMANI SB

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	2023	2024	2025
RECURSOS ORDINARIOS (RO)	S/101,586,820.00	S/109,235,470.00	S/116,141,242.00	S/130,406,278.00	S/152,365,381.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)	S/ 5,389,297.00	S/ 3,786,219.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 212,855.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/11,286,615.00	S/ 2,234,836.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (DYT)	S/ 2,734,245.00	S/12,696,734.00	S/21,562,202.00	S/ 23,082,782.00	S/ 18,388,502.00
TOTAL	S/120,996,977.00	S/127,953,259.00	S/137,703,444.00	S/153,489,060.00	S/170,966,738.00
VARIACIÓN		5.75%	7.62%	11.46%	11.39%

Elaborado: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los últimos 4 años, distribuido por categoría presupuestal, según detalle de la tabla 18, ha ido en aumento, se puede observar que, dentro de los programas presupuestales, el programa con más presupuesto es el PP0002 Salud Materno Neonatal, seguido del PP0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas. Los programas con menor presupuesto es PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y PP0024 Prevención y Control del Cáncer.

Tabla 20 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) distribuido por Categoría Presupuestal del I Semestre 2022-2025

CATEGORIA PRESUPUESTALES	I Semestre 2022	I Semestre 2023	I Semestre 2024	I Semestre 2025
PP0001 Programa Articulado Nutricional	S/ 1,041,866.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
PP0002 Salud Materno Neonatal	S/ 28,562,391.00	S/ 27,927,885.00	S/ 34,830,282.00	S/ 33,217,262.00
PP0016 TBC-VIH/SIDA	S/ 1,238,548.00	S/ 1,433,312.00	S/ 1,066,218.00	S/ 596,710.00
PP0017 Enf. Metaxénicas y Zoonosis	S/ 0.00	S/ 1,194.00	S/ 184,204.00	S/ 1,194.00
PP0018 Enfermedades No Transmisibles	S/ 1,790,127.00	S/ 1,613,542.00	S/ 2,117,968.00	S/ 1,049,250.00
PP0024 Prevención y Control del Cáncer	S/ 1,153,105.00	S/ 1,842,539.00	S/ 595,896.00	S/ 408,702.00
PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	S/ 119,802.00	S/ 128,141.00	S/ 269,636.00	S/ 376,036.00
PP0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	S/ 18,575,008.00	S/ 20,493,875.00	S/ 20,997,889.00	S/ 19,654,381.00
PP0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	S/ 767,259.00	S/ 813,193.00	S/ 989,257.00	S/ 1,121,414.00
PP0131 Control y Prevención En Salud Mental	S/ 628,524.00	S/ 728,745.00	S/ 971,104.00	S/ 599,248.00
PP1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil	S/ 5,389,221.00	S/ 9,357,522.00	S/ 8,809,092.00	S/ 6,597,559.00
9001: Acciones Centrales	S/ 17,186,348.00	S/ 17,095,216.00	S/ 16,228,579.00	S/ 20,243,596.00
9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en un Producto (APNOP)	S/ 51,501,060.00	S/ 56,268,280.00	S/ 66,428,935.00	S/ 87,101,386.00
TOTAL	S/ 127,953,259.00	S/ 137,703,444.00	S/ 153,489,060.00	S/ 170,966,738.00

Elaborado: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_ Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

2 POLITICA INSTITUCIONAL

El HONADOMANI “San Bartolomé”, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y desarrolla sus acciones en el marco estratégico definido para esta entidad el cual se encuentra estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud.

En este sentido, la Política Institucional a la que nos regimos es la que se encuentra establecida por el Pliego MINSA:

“Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población”.

Lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atiendan las necesidades de la población
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competente y comprometidos
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e Interculturalidad



2.1 MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

La misión del Ministerio de Salud se encuentra contenida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del MINSA, representa su razón de ser y ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MINSA.

“Proteger la dignidad humana en resguardo y beneficio de la vida, la salud y el bienestar de la población con ética, equidad, eficacia y eficiencia”.

2.2 MISIÓN DEL HONADOMANI “SAN BARTOLOMÉ”

El HONADOMANI San Bartolomé tiene condición de unidad ejecutora dependiente del pliego MINSA, tiene su propia misión la cual rige el accionar de la institución:

“Somos un hospital de referencia nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente; con calidad, eficiencia e inclusión social. Nuestro aporte a la sociedad, se consolida con la Docencia e Investigación que desarrollamos en forma permanente y nuestra participación activa en los planes y programas nacionales, así como en las acciones de proyección social a la comunidad”.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales que el MINSA estableció en el PEI

2025-2030, consiste en siete (07) objetivos que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestando servicios de calidad, sin embargo, como Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, nos encontramos alineados a los siete objetivos estratégicos institucionales, a fin de atender los problemas o necesidades de salud, los cuales son:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL MINSA (2025- 2030)

OEI 1

Contribuir con la generación de condiciones para la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables para la población.

OEI 2

Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población.

OEI 3

Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.

OEI 4

Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del ministerio de salud.

OEI 5

Fortalecer la gobernanza multisectorial de intervenciones articuladas en el territorio que responde a las necesidades y expectativas de las personas.

OEI 6:

Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el ministerio de salud.

OEI 7:

Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025- 2030 del MINSA

2.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para lograr los objetivos estratégicos se ha determinado y priorizado acciones estratégicas, las cuales expresan la entrega de un bien o un servicio para la población o usuarios atendidos por la entidad. El PEI 2025-2030 del MINSA contiene treinta y cinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales; sin embargo, como Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, ha identificado que veinte (20) corresponden a las funciones y misión como Hospital Nacional Altamente Especializado, que permitirán orientar las actividades y tareas de la institución.

En la Tabla 21 se muestra el alineamiento de las Categorías Presupuestales correspondiente a 10 Programas Presupuestales y 02 Acciones No Programáticas a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Objetivos Estratégicos



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 01 HONADOMANI SB



Institucionales (OEI).

Tabla 21 Alineamiento con Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI, HONADOMANI SB

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTALES DEL POI
OEI.01 CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.	AEI.01.01 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO Y AUTOCUIDADO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y DAÑOS, ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN	0016 TBC-VIH/SIDA
OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.	AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
	AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL 0016 TBC-VIH/SIDA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.	AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.03 SISTEMA DE BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE HEMOTERAPIA DESCENTRALIZADOS E INTEGRADOS EN RED A NIVEL NACIONAL.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL	0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)	0002 SALUD MATERNO NEONATAL 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.09 SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EFECTIVA A NIVEL NACIONAL.	0016 TBC-VIH/SIDA
	AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL 0016 TBC-VIH/SIDA 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
		0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
		0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
		0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
		1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.	AEI.04.01 SISTEMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIO Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.	0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS 9001 ACCIONES CENTRALES
	AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS	0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9001 ACCIONES CENTRALES



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTALES DEL POI
	FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.05 FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS	AEI.05.03 INTELIGENCIA SANITARIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DE SALUD	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.	AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 9001 ACCIONES CENTRALES 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.06.03 PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.	9001 ACCIONES CENTRALES
OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.	AEI.07.01 CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO O AFECTADA.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.03 GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD EFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA DE SALUD.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.08 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE SALUD PÚBLICA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Fuente: CEPLAN V.01

2.5 RESULTADOS ESPERADOS (RE)

Siendo el HONADOMANI "San Bartolomé" una IPRESS especializada en la atención en materno-neonatal se ha considerado dos resultados esperados principalmente:

RE.1.	Contribuir con la reducción de la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.
RE.2.	Contribuir con la reducción de anemia con énfasis en la población de pobreza y extrema pobreza.

Fuente: POI Anual 2025 HONADOMANI-SB

2.6 INDICADORES DE DESEMPEÑO

RESULTADO ESPERADO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO
RE.1. Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.	Número de mortalidad materna	N° de defunciones maternas durante el parto o post el parto
	Tasa de mortalidad neonatal	$\frac{\text{N° de RN fallecidos atendidos en un periodo de tiempo}}{\text{N° de RN atendidos en el mismo periodo de tiempo}} \times 1000$



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 01 HONADOMANI SB



RESULTADO ESPERADO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO
RE.2 Contribuir con la reducción de la malnutrición y la anemia en niños menores de 5 años.	Niños menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que inician tratamiento	N° de niños menores de 36 meses diagnóstico de anemia que inician tratamiento
	Niños menores de 5 años con diagnóstico de sobrepeso y obesidad que reciben atención	N° de Niños menores de 5 años con diagnóstico de sobrepeso y obesidad que reciben atención
	Niños menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición crónica que reciben atención	N° Niños menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición crónica que reciben atención

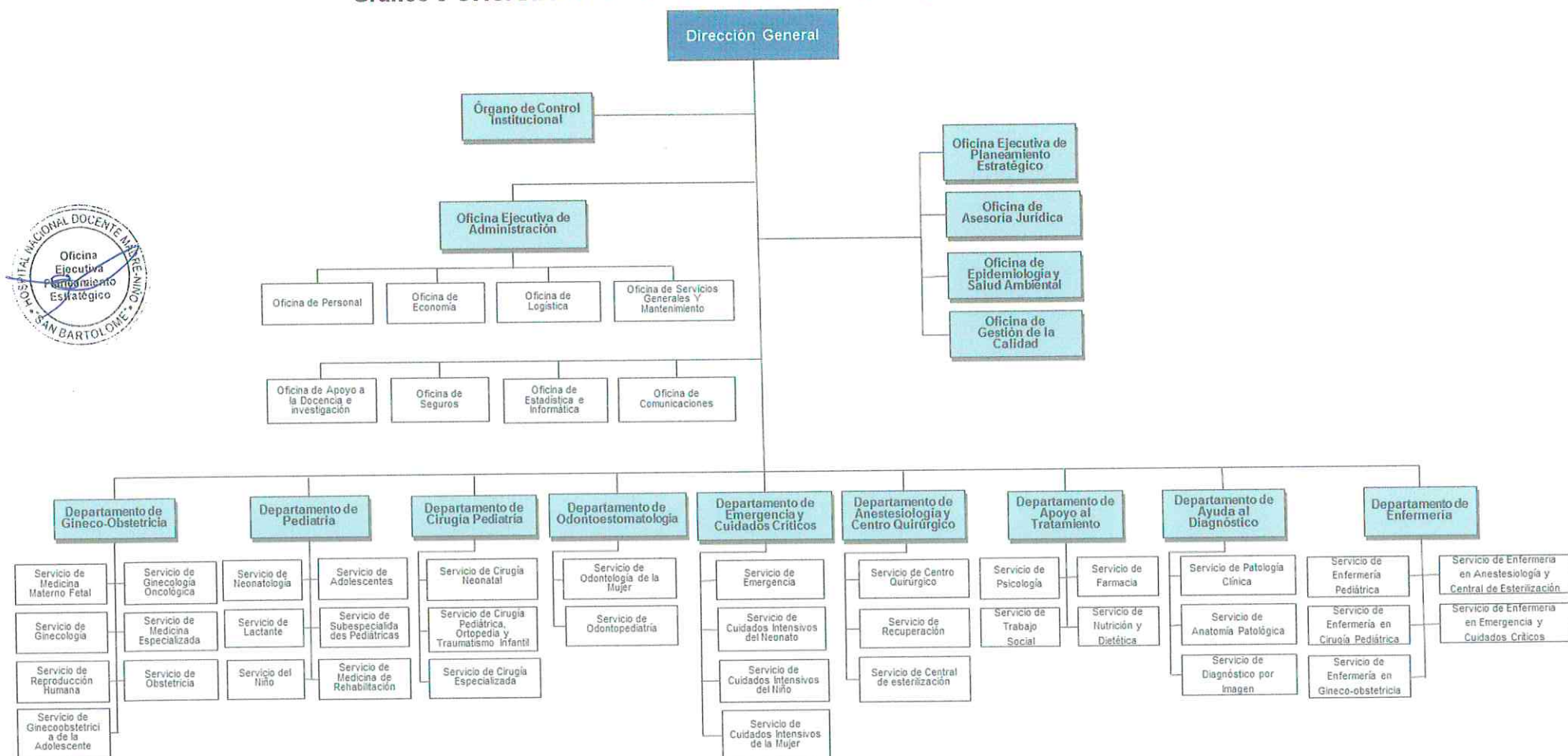
Fuente: POI Anual 2025 HONADOMANI-SB

3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. El hospital cuenta con un órgano de Dirección, un órgano de Control, 04 órganos de Asesoramiento, 05 órganos de Apoyo, y 09 órganos de Línea, según se establece en el ROF vigente, aprobado mediante RM N° 884-2003-SA/DM.



Gráfico 9 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HONADOMANI SAN BARTOLOME



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones Aprobado con Resolución Ministerial N°884-2003-SA

3.1 FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Hospital Nacional de Docente Madre Niño se establecen en el Reglamento de Organización y Funciones de nuestra institución los cuales son los siguientes:

- Lograr la recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer, de la salud del niño y el adolescente y la rehabilitación de las capacidades de nuestros pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.



3.2 CARTERA DE SERVICIOS

La cartera de servicios del Hospital, se aprobó mediante Resolución Directoral N° 057-2024-DG- DIRIS-LC, con fecha 25 de enero del 2024, el cual consta de 117 prestaciones que se realizan en las UPSS del HONADAMOANI SB más 01 prestación que corresponde a la actividad de Diálisis, donde se describen los servicios que el Hospital brinda a los usuarios. Se presenta a continuación de manera gráfica un resumen de la cartera de servicios:

Tabla 22 Cartera de Servicios de Salud por Unidad Productora de Servicios de Salud

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	TOTAL DE PRESTACIONES POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)
Consulta Externa	66 prestaciones
Emergencia	6 prestaciones
Centro Obstétrico	3 prestaciones
Centro Quirúrgico	6 prestaciones
Hospitalización	4 prestaciones
Cuidados Intensivos	5 prestaciones
Patología Clínica	2 prestaciones
Anatomía Patológica	1 prestación
Diagnóstico por Imágenes	6 prestaciones
Medicina Física y Rehabilitación	4 prestaciones
Nutrición y Dietética	4 prestaciones
Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre	3 prestaciones
Farmacia	3 prestaciones
Central de Esterilización	4 prestaciones
Diálisis	1 prestación
TOTAL DE PRESTACIONES	118 prestaciones

4 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MARCO PRESUPUESTAL

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en el marco de su Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2025, inició el ejercicio presupuestal con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a **S/152,024,837.00**, a toda fuente de financiamiento, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 904-2024/MINSA. Durante el primer semestre del año 2025, se efectuaron transferencias presupuestarias por un total de S/ 18,941,901.00, destinadas a fortalecer la capacidad operativa de la institución y garantizar la continuidad de los servicios de salud priorizados. Como resultado de dichas modificaciones presupuestales, al 01 de julio de 2025, el hospital alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/170,966,738.00**. Este incremento representa un 12.46% adicional respecto al PIA inicial, lo cual evidencia una gestión dinámica orientada a la optimización de recursos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en beneficio de la población materno infantil atendida por el hospital.

Tabla 23 Presupuesto Inicial de Apertura, Transferencias presupuestarias y Presupuesto Institucional Modificado al I Semestre 2025 (En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	TRANSFERENCIA	PIM 2025 I SEMESTRE
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 152,024,837.00	S/ 340,544.00	S/ 152,365,381.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 0.00	S/ 212,855.00	S/ 212,855.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 18,388,502.00	S/ 18,388,502.00
TOTAL	S/ 152,024,837.00	S/ 18,941,901.00	S/ 170,966,738.00

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

4.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En cuanto a la composición del Presupuesto Institucional de Apertura del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para el año fiscal 2025, se observó que la totalidad del presupuesto inicial, ascendente a S/ 152,024,837.00, fue financiada exclusivamente con Recursos Ordinarios (RO), constituyéndose esta fuente como la base principal del financiamiento institucional.

Durante el **primer semestre del año 2025**, se asignaron recursos adicionales en la misma fuente de **Recursos Ordinarios**, elevando su presupuesto a **S/152,365,381.00**, lo que representa un incremento marginal del **0.22%** respecto al monto inicial asignado por esta fuente. Adicionalmente, se incorporaron nuevas asignaciones presupuestales provenientes de otras fuentes de financiamiento, en la fuente de **Donaciones y Transferencias (DyT)**, se registró una asignación por un total de **S/ 18,388,502.00** y en la fuente de **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**, se incorporó un monto de **S/ 212,855.00**, correspondiente a los ingresos generados por la propia institución a través de la prestación de servicios de salud, trámites administrativos u otras actividades propias. Estas incorporaciones presupuestales permitieron que el **Presupuesto Institucional Modificado al 01 de julio de 2025** alcanzara un total de **S/ 170,966,738.00**.

Tabla 24 Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por Fuente de Financiamiento al I Semestre 2025 (En soles y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	PIM 2025 I SEMESTRE	VARIACIÓN	
			PIM-PIA	$\Delta (PIM-PIA)/PIA$
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 152,024,837.00	S/152,365,381.00	S/ 340,544.00	0.22%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 0.00	S/ 212,855.00	S/ 212,855.00	100.00%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 18,388,502.00	S/18,388,502.00	100.00%
TOTAL	S/ 152,024,837.00	S/170,966,738.00	S/18,941,901.00	12.46%

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

4.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

A nivel de categorías de gasto, el Presupuesto Institucional Modificado del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé presenta un incremento del 14.32% en **Gastos Corrientes** respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, explicado principalmente por el significativo aumento en la genérica de **Otros Gastos (502.95%)**, que comprende asignaciones para obligaciones diversas como indemnizaciones y viáticos, y en **Bienes y Servicios (80.03%)**, debido a mayores requerimientos operativos vinculados a la adquisición de insumos médicos, alimentos, servicios generales, entre otros. Por su parte, el **Gasto de Capital** muestra un incremento moderado de 0.65% respecto al PIA, sustentado en el aumento registrado en la genérica de **Adquisición de Activos No Financieros (0.65%)**, orientado a mejorar la infraestructura y el equipamiento institucional. Estas variaciones reflejan una gestión presupuestal orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa y resolutive del hospital, en respuesta a la creciente demanda de los servicios de salud.

Tabla 25 Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por Categoría y Genérica de Gasto al I Semestre 2025

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2025	PIM 2025 I SEMESTRE	VARIACIÓN	
			PIM-PIA	$\Delta (PIM-PIA)/PIA$
5.GASTOS CORRIENTES	S/ 131,360,415.00	S/150,167,454.00	S/ 18,807,039.00	14.32%
2.1. PERSONAL OBLIGACIONES Y	S/ 103,064,676.00	S/103,290,980.00	S/ 226,304.00	0.22%
2.2. PENSIONES OTRAS Y	S/ 5,461,894.00	S/ 5,579,134.00	S/ 117,240.00	2.15%
2.3. BIENES Y SERVICIOS Y	S/ 22,789,045.00	S/ 41,027,219.00	S/ 18,238,174.00	80.03%
2.5. OTROS GASTOS	S/ 44,800.00	S/ 270,121.00	S/ 225,321.00	502.95%
6. GASTOS DE CAPITAL	S/ 20,664,422.00	S/ 20,799,284.00	S/ 134,862.00	0.65%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	S/ 20,664,422.00	S/ 20,799,284.00	S/ 134,862.00	0.65%
TOTAL	S/ 152,024,837.00	S/170,966,738.00	S/ 18,941,901.00	12.46%

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

4.3

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

A nivel de **categorías presupuestales**, se observa que el **Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis** registró el mayor incremento presupuestal, con un **crecimiento del 100%** respecto al Presupuesto Institucional de Apertura. Le sigue el **Programa Presupuestal 0016 Prevención y Control de la Tuberculosis y del VIH/SIDA**, con un incremento del **42.63%**, impulsado por el fortalecimiento de estrategias de detección, seguimiento de casos y acceso a tratamiento integral. En tercer lugar, el **Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer** reporta un aumento del **37.73%**, enfocado en mejorar la cobertura de tamizajes, diagnósticos tempranos y acceso al tratamiento oncológico. En contraste, los programas que evidenciaron menores variaciones presupuestales fueron el **Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental**, con un leve incremento del **0.58%**, y el **Programa 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas**, que registró un crecimiento del **3.71%**, lo cual sugiere una menor asignación de recursos adicionales en comparación con otros programas priorizados. Por otro lado, la **Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales**, orientada a actividades de soporte institucional y operativas, presentó una ligera reducción del **0.07%** en su asignación, evidenciando un ajuste presupuestal mínimo.

Tabla 26 Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por Categoría Presupuestal al I Semestre 2025

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2025	PIM 2025 I SEMESTRE	VARIACIÓN	
			PIM-PIA	Δ (PIM-PIA)/PIA
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 27,829,517.00	S/33,217,262.00	S/ 5,387,745.00	19.36%
0016 TBC-VIH/SIDA	S/ 418,363.00	S/ 596,710.00	S/ 178,347.00	42.63%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOOONOSIS	S/ 0.00	S/ 1,194.00	S/ 1,194.00	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 988,459.00	S/ 1,049,250.00	S/ 60,791.00	6.15%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	S/ 296,740.00	S/ 408,702.00	S/ 111,962.00	37.73%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 356,966.00	S/ 376,036.00	S/ 19,070.00	5.34%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	S/ 18,950,678.00	S/19,654,381.00	S/ 703,703.00	3.71%
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ 1,038,163.00	S/ 1,121,414.00	S/ 83,251.00	8.02%
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	S/ 595,784.00	S/ 599,248.00	S/ 3,464.00	0.58%
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	S/6,224,580.00	S/ 6,597,559.00	S/ 372,979.00	5.99%
9001 ACCIONES CENTRALES	S/20,257,944.00	S/20,243,596.00	-S/ 14,348.00	-0.07%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN UN PRODUCTO (APNOP)	S/75,067,643.00	S/87,101,386.00	S/12,033,743.00	16.03%
TOTAL	S/ 152,024,837.00	S/170,966,738.00	S/18,941,901.00	12.46%

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización

Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

A nivel de categoría presupuestal y fuente de financiamiento:

- **0002 SALUD MATERNO NEONATAL**

El PP 0002 inició el año fiscal 2025 con un **PIA de S/ 27,829,517.00** financiado por RO. Al **01 de julio de 2025**, el PIM por esta fuente ascendió a **S/ 27,986,287.00**, lo que representa un incremento del **0.56%** respecto al presupuesto inicial. Asimismo, se incorporaron **S/ 5,230,975.00** por la fuente de DyT, elevando el PIM total del programa a **S/ 33,217,262.00**, con el objetivo de fortalecer las intervenciones en salud materna y neonatal mediante recursos adicionales.

- **0016 TBC-VIH/SIDA**

El PP 0016 inició el año fiscal 2025 con un **PIA de S/ 418,363.00**, financiado exclusivamente por la fuente de RO. Al cierre del primer semestre, al **01 de**

julio de 2025, se registraron modificaciones presupuestarias que elevaron el PIM a **S/ 559,858.00** en la misma fuente, reflejando un incremento del **33.78%** respecto al presupuesto inicial. Adicionalmente, se incorporaron recursos por la fuente de **DyT** por un total de **S/ 36,852.00**, lo que refuerza la disponibilidad financiera del programa, orientada al fortalecimiento de acciones de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento de pacientes afectados por tuberculosis y VIH/SIDA, en concordancia con las metas sanitarias nacionales y las prioridades institucionales.

- **0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS**

El **PP 0017** no contó con asignación presupuestal al inicio del ejercicio fiscal 2025, es decir, no se registró **PIA** para este programa. Sin embargo, al cierre del **primer semestre**, al **01 de julio de 2025**, se incorporaron recursos a través de la fuente de financiamiento **DyT**, alcanzando un **PIM** de **S/ 1,194.00**.

- **0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

El **PP 0018** inició el año fiscal 2025 con un **PIA** de **S/ 988,459.00**, financiado exclusivamente por la fuente de **RO**. Al cierre del primer semestre, al **01 de julio de 2025**, el programa alcanzó un **PIM** de **S/ 994,437.00** en **RO**, lo que representa un incremento del **0.60%** respecto al presupuesto inicial. Asimismo, se incorporaron **S/ 54,813.00** adicionales provenientes de la fuente de **DyT**, elevando el **PIM** total del programa a **S/ 1,049,250.00**. Esta ampliación presupuestal permite fortalecer las acciones orientadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y control de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión, salud ocular y bucal.

- **0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

El **PP 0024** inició el año fiscal 2025 con un **PIA** de **S/ 296,740.00**, financiado exclusivamente con **RO**. Al cierre del **primer semestre**, al **01 de julio de 2025**, el programa registró un **PIM** de **S/ 305,740.00** en la misma fuente, lo que representa un incremento del **3.03%** respecto al presupuesto inicial. Adicionalmente, se incorporaron **S/ 102,962.00** mediante la fuente de **DyT**, elevando el **PIM** total a **S/ 408,702.00**. Este aumento presupuestal evidencia un refuerzo en las intervenciones orientadas a la prevención, detección precoz y tratamiento oportuno del cáncer.

- **0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

El **PP 0068** inició el ejercicio fiscal 2025 con un **PIA** de **S/ 356,966.00**, financiado en su totalidad mediante la fuente de **RO**. Al **01 de julio de 2025**, el programa registró un **PIM** de **S/ 376,036.00** en la misma fuente, lo que representa un incremento del **5.33%** respecto al **PIA** inicial. Este aumento presupuestal responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo y desastres.

- **0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

El **PP 0104** inició el año fiscal 2025 con un **PIA** asignado asciende a un total de **S/18,950,678.00**, proveniente de la fuente de financiamiento de **RO**. Posteriormente, este presupuesto fue modificado, estableciendo un **PIM** de **S/18,967,998.00** en la misma fuente (**RO**), al que se suma un monto adicional de **S/ 686,383.00** provenientes de la fuente **DyT**, alcanzando así un total modificado de **S/19,654,381.00**. Esta asignación presupuestal permite la implementación de diversas estrategias orientadas a mejorar la capacidad de



atención rápida frente a situaciones de emergencia.

- **0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El PP 0129 inició el año fiscal 2025 con un PIA asignado asciende a un total de **S/1,038,163.00**, financiado mediante **RO**. Al cierre del primer semestre, se registra un **PIM** de **S/1,094,073.00** en **RO**, al que se suma un incremento de **S/27,341.00** provenientes de la fuente de financiamiento de **DyT**, lo que representa un esfuerzo adicional por fortalecer las intervenciones dirigidas a esta población vulnerable.

- **0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

El PP 0131 inició el año fiscal 2025 con un PIA asciende a **S/595,784.00**, financiado a través de **RO**. Posteriormente, se ha registrado un **PIM** de **S/598,784.00** en **RO**, al que se suma una asignación adicional de **S/464.00** proveniente de **DyT**, alcanzando un total ajustado de **S/599,248.00**. Este presupuesto permite ejecutar actividades de la salud mental.

- **1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

El PP 1001 inició el año fiscal 2025 con un el PIA asignado asciende a **S/6,224,580.00**, proveniente de la fuente de financiamiento de **RO**. Al cierre del primer semestre, se ha registrado un **PIM** de **S/ 6,350,090.00** en **RO**, lo que representa un incremento destinado a fortalecer las intervenciones. Adicionalmente, se ha incorporado un monto de **S/ 247,469.00** proveniente de **DyT**, elevando el presupuesto total modificado a **S/ 6,597,559.00**.



El **Presupuesto Institucional de Apertura** correspondiente a los **Programas Presupuestales** para el año fiscal 2025 asciende a un total de **S/ 56,699,250.00**, financiado íntegramente con **Recursos Ordinarios**. Al cierre del primer semestre, el **Presupuesto Institucional Modificado** alcanza los **S/ 63,621,756.00**, reflejando un incremento orientado a reforzar la ejecución de intervenciones estratégicas vinculadas a la mejora de resultados en salud pública.

En la Categoría Presupuestal **9001 Acciones Centrales**, para el año 2025, esta categoría registra un **PIA** de **S/ 20,257,944.00** en **Recursos Ordinarios**, y un **PIM** al **I semestre** de **S/ 20,243,596.00**, evidenciando una ligera reducción, atribuida a ajustes internos en la asignación de recursos sin afectar la operatividad de las funciones institucionales.

En la Categoría Presupuestal **9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en un Producto (APNOP)**, el PIA para esta categoría asciende a **S/75,067,643.00** en **Recursos Ordinarios**, mientras que el **PIM** al **I semestre** muestra una composición más diversificada, alcanzando los **S/74,888,482.00** en **RO**, **S/ 212,855.00** en **Recursos Directamente Recaudado**, y **S/12,000,049.00** en **Donaciones y Transferencias**, totalizando un **PIM** de **S/87,101,386.00** para esta categoría.

El presupuesto de las categorías presupuestales **9001 (Acciones Centrales)** y **9002 (APNOP)** presenta un **PIA** total de **S/ 95,325,587.00**, mientras que el **PIM** acumulado al **I semestre del 2025** asciende a **S/ 107,344,982.00**, reflejando un crecimiento significativo impulsado principalmente por recursos adicionales provenientes de **Donaciones y Transferencias**, y en menor medida por **RDR**.

Tabla 27 Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por Fuente de Financiamiento por Programas y Categorías Presupuestales I Semestre 2025

PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	PIM 2025
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 27,829,517.00	S/ 27,986,287.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 5,230,975.00
0016 TBC-VIH/SIDA	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 418,363.00	S/ 559,858.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 36,852.00
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 0.00	S/ 0.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 1,194.00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 988,459.00	S/ 994,437.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 54,813.00
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 296,740.00	S/ 305,740.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 102,962.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 356,966.00	S/ 376,036.00
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 18,950,678.00	S/ 18,967,998.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 686,383.00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 1,038,163.00	S/ 1,094,073.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 27,341.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 595,784.00	S/ 598,784.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 464.00
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 6,224,580.00	S/ 6,350,090.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 247,469.00
SUBTOTAL		S/ 56,699,250.00	S/ 63,621,756.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	PIM 2025
9001 ACCIONES CENTRALES	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 20,257,944.00	S/ 20,243,596.00
	1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 75,067,643.00	S/ 74,888,482.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN UN PRODUCTO (APNOP)	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 0.00	S/ 212,855.00
	4.DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	S/ 0.00	S/ 12,000,049.00
SUBTOTAL		S/ 95,325,587.00	S/ 107,344,982.00
TOTAL		S/ 152,024,837.00	S/ 170,966,738.00

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización
Fuente: PIM 2025 UE_Corte 01.07.2025 - CORREO ELECTRÓNICO N°077-2025/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA

5 MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé aprobó inicialmente su Plan Operativo Institucional Anual 2025 con un total de **110 actividades presupuestales** y **330 actividades operativas e inversiones**. Sin embargo, al cierre del **primer semestre del año 2025**, se reportó un incremento significativo en ambos tipos de actividades, alcanzando **116 actividades presupuestales** y **397 actividades operativas e inversiones**, lo que representa un crecimiento del **34.88%** en actividades presupuestales (incremento de 30 actividades) y un **20.30%** en actividades operativas e inversiones (incremento de 67 actividades). Dentro de las categorías presupuestales, el mayor incremento en actividades presupuestales se observó en: PP 0016 Prevención y Control de la Tuberculosis, VIH/SIDA, y 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en un Producto (APNOP), ambas con un aumento conjunto de 8 actividades presupuestales.

Asimismo, se destaca la apertura del Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, producto de transferencias presupuestarias, en el cual se

incorporó 1 nueva actividad presupuestal, según se detalla en la Tabla 26. En cuanto a las actividades operativas e inversiones, el mayor incremento en cantidad se concentró en 9002 (APNOP), con 28 nuevas actividades operativas, y PP 0016 TBC-VIH/SIDA con 18 nuevas actividades operativas. Adicionalmente, como resultado de las mencionadas transferencias presupuestarias, el PP 0017 también incorporó 4 nuevas actividades operativas, conforme se presenta en la Tabla 27.

Tabla 28 Variación de las Actividades Presupuestales Programadas en el POI Anual 2025 y el POI 2025 Actualizado Versión 1

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES		Δ Variación	Δ %
	POI 2025	POI 2025 ACTUALIZADO VERSIÓN 1		
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	15	15	0	0.00%
0016 TBC-VIH/SIDA	7	15	8	114.29%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0	1	1	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7	11	4	57.14%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4	7	3	75.00%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	9	2	28.57%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8	9	1	12.50%
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	0	0.00%
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	4	5	1	25.00%
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	8	9	1	12.50%
9001 ACCIONES CENTRALES	5	6	1	20.00%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN UN PRODUCTO (APNOP)	17	25	8	47.06%
TOTAL	86	116	30	34.88%

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización
Fuente: Exporta del aplicativo CEPLAN V.01

Tabla 27 Variación de las Actividades Operativas Programadas en el POI Anual 2025 y el POI 2025 Actualizado Versión 1

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS		Δ Variación	Δ %
	POI 2025	POI 2025 ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 1		
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	76	76	0	0.00%
0016 TBC-VIH/SIDA	14	32	18	128.57%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0	4	4	100.00%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	28	44	16	57.14%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4	7	3	75.00%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	9	2	28.57%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8	9	1	12.50%

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS		Δ Variación	Δ %
	POI 2025	POI 2025 ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 1		
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18	18	0	0.00%
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	12	13	1	8.33%
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	24	25	1	4.17%
9001 ACCIONES CENTRALES	63	56	-7	-11.11%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN UN PRODUCTO (APNOP)	76	104	28	36.84%
TOTAL	330	397	67	20.30%

Elaboración propia: Equipo de Planeamiento y Organización
Fuente: Exporta del aplicativo CEPLAN V.01

6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

6.1 INDICADORES SANITARIOS Y HOSPITALARIOS

Los indicadores de eficiencia, producción y calidad permiten evaluar el desempeño de los servicios hospitalarios para optimizar la toma de decisiones. Dentro de los indicadores de eficiencia, se incluyen el intervalo de sustitución de cama, el porcentaje de ocupación de cama y el rendimiento de sala de operaciones, que miden el uso adecuado de recursos físicos y operativos. Como indicador de producción, el rendimiento por hora médico permite analizar la productividad del personal clínico. Finalmente, el porcentaje de cirugías suspendidas representa un indicador de calidad, reflejando la continuidad y oportunidad en la atención quirúrgica.

Tabla 29 Indicadores Sanitarios y Hospitalarios durante el I Semestre 2025

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	FÓRMULA	ESTÁNDAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Indicador de Eficiencia	Intervalo de Sustitución Cama	N° Días cama disponibles - N° pacientes día	2	2.68	2.49	1.88	2.07	2.07	1.90
		N° egresos hospitalización							
	Porcentaje de Ocupación Cama	N° de estancia de los egresos	80%	65.56	66.96	71.87	71.22	71.01	73.20
		N° días cama disponible							
Indicador de Producción	Rendimiento de Sala De Operaciones	N° Intervenciones Quirúrgicas Ejecutadas	> o = a 80 100%, 60-79 80%	54.5	76.5	75	71.5	78.5	61.5
		N° de Salas de Operaciones Utilizados							
Indicador de Producción	Rendimiento Hora Médico	Número de Atenciones Médicas Realizada	2.0	2.25	2.21	2.29	2.36	2.36	2.29
		Número de horas Médicas Programadas							
Indicador de Calidad	Porcentaje de Cirugías Suspendidas	N° de intervenciones quirúrgicas suspendidas	5%	7.34	8.50	3.33	4.20	3.18	3.30
		N° de intervenciones quirúrgicas programadas							

Elaborado: Equipo de Planeamiento y Organización
Fuente: Oficina de Estadística e Informática

6.2 FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (HONADOMANI) participa activamente en la consecución de **siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales**, mediante la ejecución de **397 actividades operativas** contempladas en el Plan

Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1. Estas actividades se distribuyen de la siguiente manera:

- 237 actividades operativas correspondientes a Programas Presupuestales (PP),
- 104 actividades en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en un Producto (APNOP), y
- 56 actividades en Acciones Centrales.

En cumplimiento del numeral 7.5: **Etapas de Modificación** de la **Directiva Administrativa N.º 262-2019-MINSA-OGPPM**, que establece los lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del POI del Pliego 011 – MINSA, el Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico llevó a cabo el proceso de actualización del POI. Este proceso consistió en el ajuste de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, en concordancia con las disposiciones emitidas por el MINSA, relacionadas con la actualización del **Presupuesto Institucional Modificado al 1 de julio de 2025**, el cual asciende a **S/ 170,966,738.00**. Para ello, se desarrolló un trabajo articulado con los responsables de los Programas Presupuestales y de las actividades operativas, considerando el análisis de indicadores hospitalarios, el seguimiento al cumplimiento de metas físicas y el comportamiento de la demanda asistencial, lo que permitió identificar la necesidad de ajustes y priorizaciones.

En ese contexto, la actualización del POI respondió tanto a tendencias observadas (crecimiento o reducción de la demanda) como a la incorporación de nuevas actividades operativas, lo que implicó un incremento en el marco del PIM. Estas modificaciones fueron indispensables para garantizar una adecuada asignación de recursos, asegurar la alineación con los objetivos institucionales y optimizar el nivel de ejecución programado para el ejercicio fiscal 2025.

– **Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera**

